

Zonas de Atención Prioritaria

ESTADO DE MÉXICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE GEOGRAFÍA



Modalidad de titulación:
Memoria de experiencia laboral.

“Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) en el Estado de México”

**A través del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
(CIEPS), Secretaría de Bienestar del Estado de México.**

Presenta
Jhonathan Emmanuel Almazán Sánchez

Para obtener el título de:
Licenciado en Geografía

Generación:
2017-2022

Asesora:
Dra. Brisa Violeta Carrasco Gallegos

Toluca, México, octubre del 2025

Índice

Introducción.....	1
Importancia de la temática	2
Descripción del puesto	4
Actividades a cargo.....	4
Actividades adicionales.....	6
Actividades administrativas y de gestión.....	7
Justificación temática	7
Organigrama	8
CAPÍTULO I	9
Antecedentes	10
Contexto internacional.	11
Contexto nacional	12
Contexto estatal	13
Contexto institucional	13
Planteamiento del problema.....	15
Justificación	16
Objetivos	17
Objetivo general	17
Objetivos específicos	17
CAPÍTULO II	18
Marco conceptual.....	19

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	19
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).....	19
Pobreza.....	20
Rezago social	20
Marginación	20
Marco teórico.....	22
Ley general de desarrollo social (LGDS)	22
Criterios Generales para la Definición de Zonas de Atención Prioritaria 2025...	23
Emisión y publicación de las ZAP	23
Representación espacial de las ZAP	24
CAPÍTULO III.....	25
Metodología	26
Tipo de estudio	26
Área de estudio.....	26
Fuentes de información y requerimientos	27
Diario Oficial de la Federación (DOF).....	28
Marco Geoestadístico Nacional	28
Censo de Población y Vivienda, INEGI.....	28
Definición ZAP, por metodología CONEVAL	29
Herramientas-técnicas SIG	29
Cartografía ZAP, informe y publicación.....	30
CAPÍTULO IV.....	32
Informe de actividades	33
Creación de Base de datos	33
Depuración de datos.....	38

Obtención y manejo de información geoestadística.....	41
Aportaciones y alcances	73
Técnico	73
Científico	73
Impacto en experiencia laboral	74
Resultados	75
Representación ZAP y su análisis	76
Publicación ZAP de fuentes oficiales	77
Impacto social en medios y población.....	77
Conclusiones.....	81
Personal-Laboral.....	81
Académico-Laboral	81
Bibliografía.....	82
Anexos	85

Índice de figuras

Figura 1. Organigrama.	8
Figura 2. Documento de monitoreo, DOF.	33
Figura 3. Componentes de ZAP, DOF.	34
Figura 4. Ejemplo de datos a extraer.	34
Figura 5. Anexo B, ZAP, DOF.	35
Figura 6. Copia de datos ZAP, Estado de México.	35
Figura 7. Elaboración de encabezado en excel.....	36
Figura 8. Elaboración de base de datos	36
Figura 9. Construcción base de datos	37
Figura 10. Comando de división de texto	37
Figura 11. División de texto	38
Figura 12. Cambio de valor de texto	38
Figura 13. Generación de nuevo libro	39
Figura 14. Complementación de información	39
Figura 15. Concatenación	39
Figura 16. Resultado de concatenación	40
Figura 17. Formato de tabla	40
Figura 18. Descarga de Marco Geoestadístico, entidad 15.	41
Figura 19. Interfaz de Software QGIS e ingreso de información.	42
Figura 20. Visualización de AGEBS, QGIS.	42
Figura 21. Integración de polígono de Edo. Mex.....	43
Figura 22. Integración de polígonos municipales, entidad 15.	43
Figura 23. Integración de polígonos de manzanas, entidad 15.	44
Figura 24. Uso de herramienta.....	44
Figura 25. Integración de datos ZAP.....	45
Figura 26. Unión de información.	45

Figura 27. Ejemplo de unión de información.	46
Figura 28. Corroboración de unión.	46
Figura 29. Ejemplo de unión.	47
Figura 30. Generación de estilo por polígono.	47
Figura 31. Representación de estilos, Estado de México.	48
Figura 32. Inicio de proceso para composición cartográfica.	48
Figura 33. Proyecto QGIS en blanco.	49
Figura 34. Función añadir mapa.	49
Figura 35. Mapa añadido	50
Figura 36. Marco de mapa	50
Figura 37. Añadir figura de rectángulo	51
Figura 38. Rectángulo añadido	51
Figura 39. Añadir imagen	52
Figura 40. Cuadro para colocar imagen	52
Figura 41. Panel de propiedades de imagen.	53
Figura 42. Localización de imagen y adición.	53
Figura 43. Añadir etiqueta	54
Figura 44. Área de colocación de etiqueta	54
Figura 45. Panel de propiedades de etiqueta.	54
Figura 46. Visualización de la etiqueta.	55
Figura 47. Adición de nueva etiqueta.	55
Figura 48. Adición de nueva figura y etiqueta	55
Figura 49. Añadir leyenda	56
Figura 50. Visualización de leyenda.	56
Figura 51. Edición de leyenda	57
Figura 52. Leyenda final	57
Figura 53. Contexto estatal	58
Figura 54. Visualización de contexto estatal	58
Figura 55. Datos de construcción.	59
Figura 56. Tira marginal	59
Figura 57. Base cartográfica	60

Figura 58. Configuración de atlas.....	60
Figura 59.	61
Figura 60. Controlado por Atlas.....	62
Figura 61. Edición simbología	62
Figura 62. Simbología Límite municipios.....	63
Figura 63. Simbología Zona amanzanada	63
Figura 64. Simbología Zonas de Atención Prioritaria 2025	63
Figura 65. Etiquetas Zonas de Atención Prioritaria 2025	64
Figura 66. Etiquetas 15mun	64
Figura 67. Base de mapa	65
Figura 68. Base cartográfica	65
Figura 69. Composición cartográfica.....	66
Figura 70. Bloqueo de capas mapa 1.....	66
Figura 71. Simbología mapa 2	67
Figura 72. Simbología Límite municipios mapa 2.....	67
Figura 73. Bloqueo de capas mapa 2.....	68
Figura 74. Añadir flecha norte	68
Figura 75. Ubicación flecha norte.....	68
Figura 76. Añadir barra de escala	69
Figura 77. Ubicación barra de escala.....	69
Figura 78. Vista preliminar Atlas.....	69
Figura 79. Exportación de Atlas	70
Figura 80. Carpeta de mapas.....	70
Figura 81. Formato mapas	70
Figura 82. Exportación de mapas.....	71
Figura 83. Mapas exportados.....	71
Figura 84. Mapas	72
Figura 85. Publicación, CIEPS, GOB EDOMEX.....	77
Figura 86. Nota periodística de "Antena 125".....	78
Figura 87. Nota "Yo soy noticias"	79
Figura 88. Nota "Closeup.mx"	80

Índice de mapas

Mapa 1. Área de estudio, 116 municipios, Estado de México.	27
Mapa 2. Ejemplo de ZAP, municipio de, Estado de México.....	76

Resumen

La evaluación de la política social desde una perspectiva geográfica es fundamental, ya que permite comprender el entorno territorial y orientar adecuadamente los programas sociales.

Este reporte laboral corresponde al puesto de “Jefe de Proyecto B” en el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, donde se desempeñan diversas actividades dentro del equipo de investigación. No obstante, la temática central se enfoca en el análisis espacial, el desarrollo cartográfico y la representación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

El objetivo de la investigación es analizar la contribución a la generación de cartografía para la identificación de las ZAP, estructurada en tres apartados: marco conceptual, teórico y metodológico. Asimismo, se incluyen la descripción del puesto, las aportaciones, los aprendizajes y los alcances de la actividad laboral desarrollada a lo largo de dos años.

Los resultados de esta labor se reflejan en la cartografía temática publicada en colaboración con el Consejo y la Secretaría de Bienestar del Estado de México. Gracias al trabajo en equipo, en el cual participé activamente, fue posible la difusión de esta información. Además, el reporte permitió un análisis profundo de las actividades laborales, vinculando conceptos y metodologías técnicas para la correcta ejecución cartográfica.

Palabras clave: *cartografía social, Zonas de Atención Prioritaria, desarrollo social, política social, geografía.*

Introducción

Las políticas sociales en el Estado de México han sido diseñadas e implementadas de diversas maneras por cada administración gubernamental. Sin embargo, la metodología y los fundamentos de los programas sociales han mantenido una estructura constante a lo largo del tiempo. En este contexto, el análisis geográfico en conjunto con la cartografía desempeña un papel fundamental, ya que permiten representar visualmente resultados, estrategias y áreas de impacto, facilitando el análisis y la toma de decisiones.

El presente informe laboral tiene como objetivo describir la aportación de la cartografía y el análisis geográfico en el ámbito laboral, con un enfoque específico en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), que fue desarrollado en dos años laborales en el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), Secretaría del Bienestar. Se trata de un reporte donde demuestra que el uso de herramientas geoespaciales, y su análisis contribuyen a la formulación de políticas públicas más efectivas para el desarrollo social y económico del Estado de México. El documento se estructurará en tres apartados; El primero abordará la descripción del puesto desempeñado, las funciones realizadas y las principales contribuciones enfocadas exclusivamente en la temática de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), y se añadirá un contexto de investigación y conceptual del estudio. El segundo apartado se centrará en la explicación técnico-metodológica aplicada en las ZAP, centrada en la aplicación del conocimiento geográfico, así como un informe detallado de las actividades laborales realizadas, enmarcadas dentro de la licenciatura en Geografía con énfasis en la rama de la Geografía social. Finalmente, el tercer apartado está representado por la contribución laboral al CIEPS, complementada con reporte laboral detallado de la experiencia profesional adquirido en los dos años.

Importancia de la temática

La relevancia de la elaboración de un informe sobre los procesos de geolocalización aplicados a la información gestionada por las dependencias públicas radica en garantizar una asignación eficiente y equitativa de los recursos públicos, asegurando que estos beneficien a los sectores de la sociedad en situación de vulnerabilidad que requieran apoyo.

La delimitación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) se fundamenta en criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), orientados a la identificación de carencias y rezagos dentro de la población. Asimismo, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) dispone los derechos vinculados al desarrollo social en el marco de su ejercicio.

Es fundamental que un geógrafo realice la representación y análisis cartográfico de las ZAP y esta importancia radica en:

- (1) El geógrafo tiene la capacidad de relacionar los datos publicados por el DOF con el espacio geográfico, asegurando que las ZAP realmente reflejen la realidad social y económica del territorio donde se identifican estas.
- (2) Los geógrafos tienen la capacidad de interrelacionar diversas fuentes de datos (DOF, INEGI, encuestas) a través de un solo producto cartográfico de forma clara y comprensible sin alterar la representación.
- (3) El geógrafo tiene la capacidad de focalizar las políticas, y esto sucede muchas veces con nuestros resultados, ya que todas las ZAP son importantes, sin embargo, con la capacidad espacial se puede determinar dónde orientar más los programas sociales con respecto a otras áreas.
- (4) Un producto cartográfico bien elaborado permite la colaboración y entendimiento entre instituciones y en este caso dependencias municipales que apoyen a una correcta ejecución de programas sociales en el terreno de cada uno de ellos.

Y (5), la cartografía elaborada por un geógrafo no solo permite identificar las ZAP actuales, sino también proyectar tendencias y evaluar el impacto de políticas públicas a lo largo del tiempo, contribuyendo a la mejora continua de las estrategias gubernamentales.

Finalmente, la importancia en el desarrollo profesional y académico personal radica en la experiencia y aprendizaje de la ejecución de la política con base a productos cartográficos, ya que realizar este tipo de actividades aportó un gran conocimiento de técnicas, herramientas, metodologías y trabajo multidisciplinario.

Descripción del puesto

El presente reporte de memoria laboral corresponde al puesto de “Jefe B de proyecto”, en la Subdirección de Investigación y Evaluación del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), siendo este un organismo auxiliar de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de México. El inicio de la relación laboral data desde el día 16 de marzo del año 2023 a la actualidad siendo el mes de abril de 2025 manteniendo una relación estable.

Actividades a cargo

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, capítulo IV del Reglamento Interior del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, publicado el 20 de enero de 2009, así como en el Manual General de Organización, publicado el 7 de octubre de 2011, ambos en la Gaceta del Gobierno, y de conformidad con los artículos 2 y 24 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, se enumeran las funciones que deberá desempeñar en la Subdirección a la que se encuentra adscrito:

- Analizar los reportes y estadísticas relacionadas con la problemática prevaleciente en materia de desarrollo social en la entidad.
- Formular diagnósticos que permitan identificar las zonas urbanas y rurales del territorio estatal con mayores índices de marginación y pobreza.
- Identificar y analizar los factores de desigualdad social existentes en el estado, así como proponer alternativas de solución.
- Revisar y analizar la información emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Estatal de Población (COESPO), a fin de determinar los indicadores de desarrollo social y humano en la entidad.

- Promover la conformación de grupos especializados en investigación y evaluación de temas relacionados con el desarrollo social.
- Elaborar diagnósticos que permitan identificar las Zonas de Atención Prioritaria del territorio estatal que presentan condiciones de pobreza y marginación.
- Dar seguimiento a los planes, programas, proyectos, políticas y acciones en materia de desarrollo social que se ejecuten en la entidad; así como proponer normas, lineamientos y criterios para la evaluación y monitoreo de los programas sociales en operación.
- Elaborar modelos estadísticos robustos que faciliten el análisis de variables sociales.
- Diseñar e integrar programas de desarrollo social orientados a garantizar la continuidad de los programas en operación en la entidad.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

En materia de Control Interno, deberá desempeñar las siguientes funciones:

- Conocer y ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales del CIEPS.
- Identificar, establecer y mantener controles preventivos, correctivos y detectivos propios de la Subdirección, así como participar en las acciones de control interno implementadas por el titular, la administración u órgano de gobierno.
- Colaborar en la identificación de riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas del CIEPS, incluyendo los riesgos de corrupción, e identificar estrategias y acciones de control para mitigar su impacto y/o probabilidad de ocurrencia.
- Informar al Coordinador de Control Interno sobre las deficiencias relevantes y los riesgos asociados, así como sus actualizaciones, detectadas en los procesos sustantivos y administrativos en los que participe o sea responsable.

- Evaluar el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), verificando el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno (NGCI), sus principios y elementos de control; proponer acciones de mejora e implementar los controles correspondientes en los tiempos y formas establecidos, dentro de un proceso de mejora continua.
- Participar en actividades de capacitación, formación y sensibilización en materia de control interno, administración de riesgos, ética e integridad, para el fortalecimiento de sus capacidades en dichos temas, en un ambiente de ética institucional.

Actividades adicionales

Adicionalmente, y derivado de la carga de trabajo de la Subdirección, se solicita su apoyo en las siguientes actividades; En relación con los Programas Sociales:

- Estimación de datos estadísticos.
- Asesoría y revisión de las Reglas de Operación.
- Asesoría y revisión de Diagnósticos.
- Asesoría y revisión de Formatos de Registro.
- Elaboración de carpetas con la propuesta metodológica para la determinación y ubicación de la población objetivo.
- Emisión de las Zonas de Atención Prioritaria en el Estado de México.
- Elaboración de carpetas municipales con indicadores de desarrollo social y humano.
- Generación de información estadística para la Glosa de los Informes de Gobierno de la Secretaría de Bienestar.
- Seguimiento y revisión de investigaciones, estudios y evaluaciones en materia de desarrollo social.
- Participación en procesos de profesionalización continua en temas de desarrollo social, transparencia, archivística, ética e igualdad de género.
- Elaboración de material digital para los cursos, talleres, asesorías y capacitaciones impartidos por el CIEPS.

Actividades administrativas y de gestión

- Elaboración y seguimiento de oficios en respuesta a las distintas solicitudes turnadas a la Subdirección.
- Atención a la logística interna para el adecuado desempeño de las funciones del área (papeleo, requisiciones internas, circulares, entre otros).
- Análisis estadístico y territorial para la elaboración de cartografía relacionada con los indicadores de desarrollo social a nivel estatal, municipal y AGEB.
- Responder a solicitudes específicas relacionadas con proyectos municipales.
- Participación en el Programa de Capacitación Técnica y Tecnológica del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).
- Atención a las actividades del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de México (CEIEG).

Justificación temática

Dado que el puesto implica la participación en diversas áreas, este documento se enfoca específicamente en la contribución técnico-laboral desde una perspectiva geográfica a la descripción de las "Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)". Por ello, se presenta un análisis centrado en la aplicación de conceptos, metodologías y actividades desarrolladas en colaboración con mi equipo de trabajo.

Organigrama

El puesto descrito de acuerdo con el organigrama se posiciona en la Subdirección de Investigación y Evaluación que está en el nivel operativo del CIEPS (Ver Figura 1).

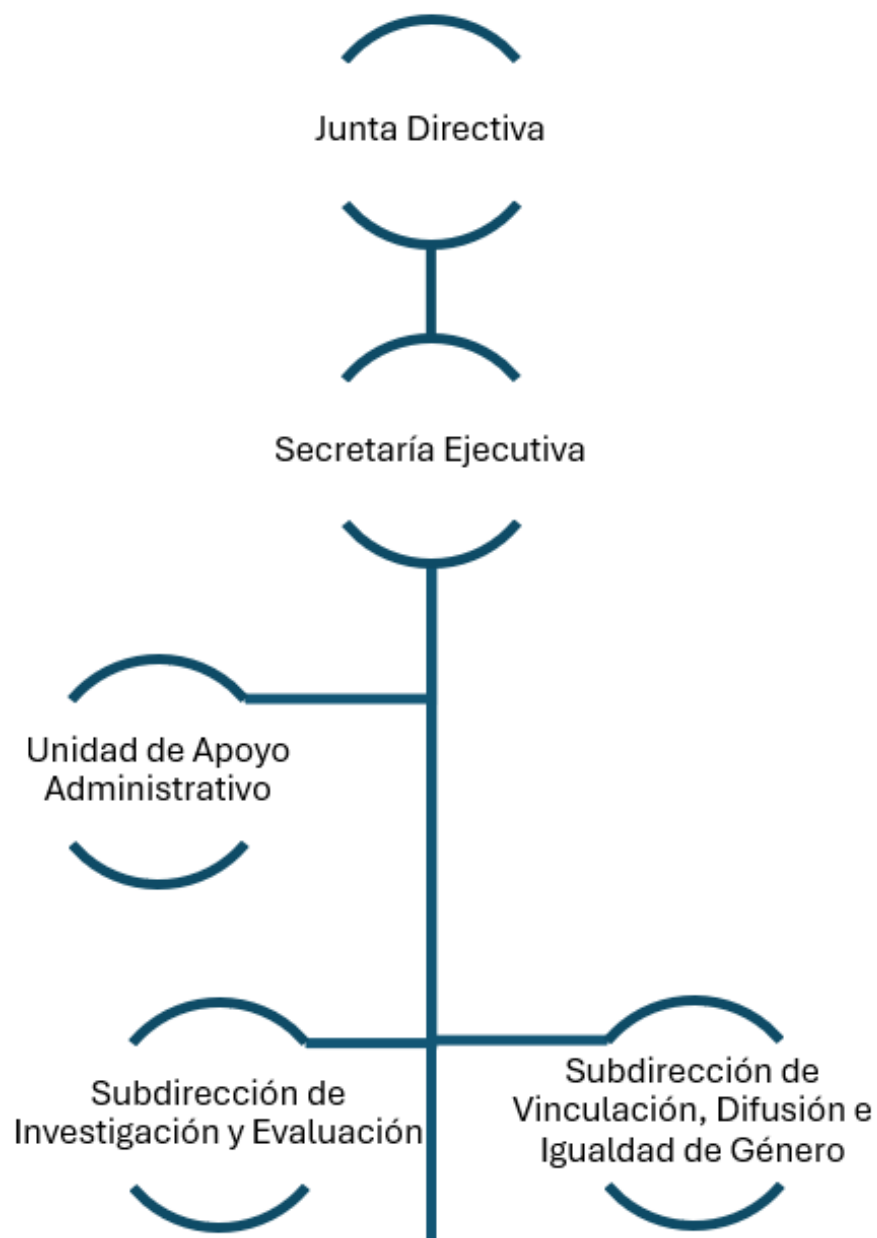


Figura 1. Organigrama.

Fuente: Elaboración propia con base a (CIEPS, 2025)



CAPÍTULO I

Descripción del estudio y laboral



Antecedentes

Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) comprenden territorios en todo México, ya sean urbanos o rurales, donde la población enfrenta elevados niveles de pobreza y marginación, lo que limita el acceso a sus derechos sociales básicos, este término fue establecido en el año de 1994 por el gobierno Mexicano con la Secretaria de desarrollo social (INEHRM, 2017), y actualmente por la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México (CONEVAL, Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, 2025, 2025).

Las ZAP se han convertido en una herramienta fundamental para las instituciones gubernamentales a nivel estatal y municipal, y su identificación espacial ha sido un tema prioritario ya que permiten direccionar los recursos y ejecutar políticas de desarrollo social de manera más efectiva.

En la década de los 70's inició la operación de programas sociales con enfoque territorial en México, aunque han tenido diferentes conceptos nombres, estos programas mejorar la calidad de vida de las "ZAP". Para el año 1994 se asignó el primer presupuesto relevante, designando un gasto de 21, 990 millones de pesos a estos municipios para infraestructura básica y acciones de desarrollo social (Francisco, 2014).

Fue hasta el año 2005 que se define el término como "ZAP" a nivel municipal donde se define el acercamiento más importante con los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, definiéndolos, como aquellos que presentaron mayor número de ZAP. Y cinco años después aumentaría cuatro veces la asignación de gasto comparado con el del año 1994 a través de 273 programas sociales, asignándoles mayor presupuesto a los estados de: Veracruz, Estado de México, Guerrero, Chiapas, Guanajuato y Puebla (Levy & Rodríguez, 2005).

2004. Se publicó la Ley General de Desarrollo Social, que incluyó el concepto de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

2024: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) cambia a Secretaría del Bienestar, con el mismo concepto del término ZAP.

Para el año 2012 se introduce una nueva definición de las ZAP a nivel localidad donde incluyen áreas urbanas complementado para el año 2013 con la publicación de la NOM-013-ENER-2013 regulando los niveles de iluminación en el alumbrado público, y de esta forma coexistieron cambios y nuevas reglas de regulación de asignación de programas de desarrollo social hasta la actualidad. Hoy en día existen notorios cambios con el cambio de partido social federal y estatal.

Contexto internacional.

México orienta las políticas públicas a través de las ZAP, la cual se enfoca en territorios con altos índices de pobreza, marginación, entre otras, sin embargo, no es el único país que orienta sus normas de esta forma, otros países tienen políticas similares bajo distintos nombres:

Francia implementa programas a barrios desfavorecidos, sus dos principales programas son: “*Politique de la Ville*” y “*Quartiers Prioritaires*” quienes se desarrollan a través de incentivos fiscales (Badami, 2017).

Esta política implementada desde los 70's, que reduce la desigualdad social entre territorios y la regeneración de barrios que los hacen llamar “sensibles”, esto desde un enfoque urbano (Mattia, 2012).

Estados Unidos tiene un programa llamado “*Opportunity Zones*” desde el año 2017, que se implementa en territorios ofreciéndoles beneficios económicos buscándoles un desarrollo de infraestructura, vivienda y empleo (U.S. Department of the Treasury, 2025).

Desde los años 80's y 90's **España** orienta sus políticas públicas a zonas que presentan exclusión y desempleo con el programa de “Zonas de Acción Preferente”, y las características principales de estas zonas son índices socioeconómicos bajos, altos niveles de desempleo y pobreza (Gobierno Vasco, 2022).

Aunque inicio sus programas en 1980, ha continuado mejorando sus planes, como lo fue para el año 2000 con su Plan de Desarrollo Urbano, donde además de orientarse a comunidades con altos niveles de marginación, lo hizo con aquellas con poco nivel escolar. Y para 2020 ya se había consolidado un buen Plan de

Transformación y Resiliencia vinculándolas con diversas políticas sociales y de esta forma consolidar las políticas públicas.

Contexto nacional

Los antecedentes nacionales están vinculados a las publicaciones de instituciones, tanto anteriores como actuales, responsables de la ejecución de este estudio social aplicados a identidades estatales o municipales del país ajenas al Estado de México, con un enfoque específico en el análisis geográfico y cartográfico.

Por ejemplo, en 2013, la autora Sáenz demostró la importancia de la perspectiva geográfica en el desarrollo de zonas prioritarias en Coahuila, quien, publicó un artículo basado en datos del programa "Desarrollo de Zonas Prioritarias", comparándolos con variables propias de los municipios de Coahuila. El objetivo de su estudio fue analizar y contrastar datos públicos con variables específicas a menor escala, donde demuestra que sólo una proporción de las ZAP fue correcta (Sáenz Vela, 2014).

La forma de orientar los programas sociales de esta forma, han permitido que diversos investigadores evalúen desde diversas perspectivas:

En el año 2014, Francisco realiza un análisis de la política aplicada en las ZAP desde la desigualdad Regional donde identifica que el gasto público no tiene efectos significativos sobre marginación y rezago social del país. Define que es inconveniente incorporar la autocorrelación espacial y su heterogeneidad en la medición. Sin embargo, sí se agregan variables de localización espacial y su productividad logran mejorar estos datos, por ende, es vital tener un modelo que incorpore la autocorrelación espacial de la marginación y el rezago social (Francisco, 2014).

Otra evaluación de la política pública y las ZAP la realizó Osorno (2016), donde analizó el sistema de alumbrado público eficiente en las ZAP en el municipio de Hermosillo, Sonora destaca la selección adecuada del área de estudio, y resultados positivos en función de los niveles de seguridad, necesidades sociales, económicas y energéticas. También resalta la aplicación de la NOM-013-ENER-2013 como

resultado relevante a la construcción de las Zonas y su construcción continua de regulación (Osorno, 2016).

(Medel & Medel, 2018) analizan los alcances de la política social y su combate a la pobreza con estrategias de gasto social aplicada en el programa de las ZAP y su desarrollo, donde demuestran que no son complementarias las relaciones entre programas con el de “Programa Cruzada Nacional contra el Hambre”, es decir, la definición de ZAP es adecuada, sin embargo, debió de ser retomada con nuevos programas, exhibiendo la poca interrelación pública.

Contexto estatal

En el Estado de México la aplicación de políticas sociales sigue siendo un proceso complejo mencionan que a pesar del crecimiento y desarrollo que determina y evalúa a las ZAP siguen ausentes datos como migración, violencia de género y algunos otros que podrían tomarse como factores de vulnerabilidad hacia algunos espacios.

Par el caso estatal mencionan que es necesario continuar con la indagación de factores que determinan la congruencia institucional de los programas políticos, y aún en zonas más complejas como municipios pertenecientes a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, ya que muchas veces las ZAP en vez de reducir problemas sociales como pobreza y marginación aumenta otros como desigualdad y vulnerabilidad (Secretaría de Gobernación, 2025).

Contexto institucional

El termino de “Zonas de Atención Prioritaria” es retomado de anteriores programas de gobierno llamados de forma similar, referidos a aquellos municipios que presentan carencias sociales, mismas que son medidas a través de variables socio demográfica como “pobreza”, “marginación”, carencia de servicios como educación, salud y otras de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) encargado de evaluar, orientar y asignación se las

políticas sociales (CONEVAL, Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, 2025, 2025).

La emisión de las ZAP o similar data de varios programas previos al sistema de la Secretaría del Bienestar. Con base a Censos en México, datos e indicadores que se han generado, han existido cambios, mejora continua y nuevos programas sociales (Bautista, 2021).

Para el Estado de México la Dependencia anterior en la que también participé en el proceso de ZAP fue la Secretaría de Desarrollo Social, la cual pasó a ser Secretaría del bienestar. Así como han preexistido los cambios externos, también coexistieron los internos, para hace unos años el manejo de la evaluación de la política social correspondía al CEMAPEM, que actualmente es CIEPS, sin embargo, la política pública y su metodología no han cambiado significativamente los últimos cinco años.

Planteamiento del problema

Es fundamental valorar y analizar espacialmente la ubicación óptima de las ZAP, ya que esto permite orientar programas y políticas sociales hacia zonas y municipios vulnerables. A través de indicadores de marginación y rezago social, se facilita una mejor asignación del gasto público, optimizando su impacto y eficiencia.

El problema radica en que las áreas asignadas como prioritarias, basadas en datos de otras dependencias, pueden no reflejar con precisión las necesidades reales de la población. Esto dificulta el cumplimiento efectivo de la política social. Además, desde un enfoque geográfico, la falta de un análisis espacial integral puede impedir una comprensión adecuada del comportamiento demográfico, social y económico de estas zonas, lo que podría afectar la toma de decisiones y la asignación eficiente de recursos.

Justificación

La importancia de la elaboración de reporte de procesos cartográficos de información administrada por dependencias públicas radica en el cumplimiento efectivo y dirección de asignación de recursos públicos a la sociedad que realmente requiere del apoyo.

La identificación espacial-cartográfica de las ZAP resultan ser una clave para optimizar la distribución del gasto público, asegurando que los apoyos lleguen a los grupos más vulnerables y contribuyendo a la disminución de la desigualdad y al mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan estas zonas.

Se publica para únicamente 116 municipios del Estado de México por dimensión geográfica de algunos municipios, justificado en la Ley de Protección de Datos del SNIEG (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2023).

El equipo de Investigación del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) del que formo parte, evalúa, valida y genera las ZAP, asegurando que la información publicada como áreas prioritarias sea un acercamiento a la situación con respecto a la realidad que se vive en el Estado de México.

Por lo tanto, su representación espacial es esencial para los tomadores de decisiones, asignación de recursos dependientes del grado de prioridad y diversos indicadores que, en conjunto con otras dependencias con beneficio a la población más vulnerable, y con ello sirviendo a nuestro pueblo mexiquense.

Objetivos

Objetivo general

Elaborar un informe detallado sobre la contribución a la generación de cartografía para la identificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) en 116 municipios del Estado de México por parte del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), proporcionando información clave para la planificación y ejecución eficiente de programas sociales.

Objetivos específicos

- Procesar y analizar la información emitida por el Senado de la República, garantizando su correcta interpretación y aplicación en la identificación de las ZAP.
- Depurar, estructurar y publicar la información procesada en colaboración con el equipo de investigación del CIEPS.
- Generar y documentar la evidencia cartográfica de las ZAP, proporcionando representaciones geoespaciales precisas que faciliten la toma de decisiones y asignación de recursos.



CAPÍTULO II

Marco Conceptual-Teórico



Marco conceptual

El capítulo de Marco Conceptual está compuesto por términos clave del reporte, descritos en el contexto de la investigación. En el caso de las "Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)", este concepto tiene un enfoque técnico dentro de los programas de gobierno, definido por sus componentes fundamentales. Su interpretación se basa en los lineamientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), dado que forma parte del desempeño laboral dentro de una institución pública, por lo tanto, los conceptos están orientados a esta temática.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un organismo público descentralizado del gobierno federal de México, con autonomía técnica y de gestión. Su función principal es evaluar la política social y medir la pobreza en el país, generando información objetiva que permite tomar decisiones basadas en evidencia para mejorar la calidad de vida de la población. Asimismo, el CONEVAL desarrolla metodologías e indicadores que permiten evaluar el impacto de los programas y acciones de desarrollo social. (CONEVAL, ¿Qué es el CONEVAL?, 2022)

Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)

Según el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), las Zonas de Atención Prioritaria se refieren a aquellas áreas, ya sean rurales o urbanas, donde la población presenta altos niveles de pobreza y marginación, lo que evidencia significativas carencias y rezagos en el acceso a derechos fundamentales para el desarrollo social. La identificación de estas zonas se basa en los criterios de

evaluación establecidos (CONEVAL, Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, 2025, 2025).

Pobreza

En el contexto del reporte, el concepto de pobreza se refiere a una situación multidimensional que limita el acceso de las personas a un nivel de vida adecuado. En México, el CONEVAL define la pobreza como la condición en la que una persona carece de al menos uno de los seis derechos sociales (educación, salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades básicas (CONEVAL, Medición de la pobreza: Glosario., 2018). La pobreza puede ser clasificada en pobreza moderada y pobreza extrema, dependiendo del grado de privación y la insuficiencia de recursos económicos.

Rezago social

Otro concepto importante por mencionar es el rezago social, que se refiere a la acumulación de carencias sociales que enfrenta una población, particularmente en dimensiones como la educación, la salud, la vivienda y los servicios básicos. El Índice de Rezago Social (IRS) elaborado por el CONEVAL permite identificar y clasificar a las entidades, municipios y localidades del país según su nivel de rezago social (muy alto, alto, medio, bajo o muy bajo), facilitando la focalización de políticas públicas orientadas al combate de la pobreza (CONEVAL, Índice de Rezago Social 2020. Nota técnica., 2021). Este índice integra variables como la educación incompleta, la falta de servicios básicos en la vivienda y los bajos ingresos.

Marginación

La marginación se define fenómeno estructural que refleja la exclusión de ciertos grupos de la población del acceso a los beneficios del desarrollo social y económico. En México, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) define la marginación como la situación que sufren las personas que viven en condiciones de desventaja social, educativa y económica, limitando sus posibilidades de desarrollo y bienestar. El Índice de Marginación mide estas carencias a nivel nacional, estatal y municipal,

considerando variables como el analfabetismo, los ingresos bajos, la vivienda precaria y la falta de acceso a servicios públicos (CONAPO, 2020).

Marco teórico

El marco teórico está compuesto por la base conceptual que sustenta la importancia de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), cuya justificación principal proviene del CONEVAL y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. No obstante, además de su descripción desde una perspectiva institucional, se incorporan aportaciones teóricas de otros autores que enriquecen el desarrollo del reporte.

Por un lado, se considera la teoría ampliamente estudiada desde el siglo pasado en el contexto de la regulación de la política pública. Sin embargo, en este reporte se integra, además, un enfoque que relaciona la representación espacial con los Sistemas de Información Geográfica, proporcionando una visión más completa del tema.

Ley general de desarrollo social (LGDS)

En el artículo 29 Ley General de Desarrollo Social (LGDS) se consideran zonas de atención prioritaria aquellas áreas o regiones, ya sean rurales o urbanas, donde la población presenta elevados niveles de pobreza y marginación. Estas condiciones reflejan notables carencias y rezagos en el ejercicio de los derechos relacionados con el desarrollo social, conforme a lo establecido en esta Ley. La identificación de dichas zonas se basará en los criterios y resultados definidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, según lo dispuesto en esta normativa. Además, se deberá asegurar en todo momento la eficacia, tanto cuantitativa como cualitativa, de los responsables de ejecutar la Política Social (C.D.H.C.U., 2024).

Mientras tanto en el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) se establece que el Ejecutivo Federal llevará a cabo una revisión anual de las zonas de atención prioritaria, tomando como base las evaluaciones de los estudios de medición de la pobreza que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política

de Desarrollo Social (CONEVAL). Los resultados de dicha revisión, incluyendo cualquier modificación, deberán ser informados a la Cámara de Diputados, desglosados a nivel de localidades en zonas rurales y nivel de manzanas en zonas urbanas, con el propósito de fundamentar la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Una vez aprobado el presupuesto, la Cámara de Diputados realizará la declaratoria correspondiente de zonas de atención prioritaria, misma que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación junto con el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (C.D.H.C.U., 2024).

Criterios Generales para la Definición de Zonas de Atención Prioritaria 2025.

Los Criterios Generales para la Definición de Zonas de Atención Prioritaria 2025 consideran la información sociodemográfica disponible, los resultados de la medición oficial de la pobreza a nivel nacional, estatal y municipal, así como los datos necesarios para la planeación y ejecución de programas que impulsan el desarrollo social de la población.

El propósito de los criterios es guiar la identificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) a través de la detección de deficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos vinculados al desarrollo social, conforme a lo establecido en la LGDS, el CONEVAL recomienda que en la determinación de las ZAP se prioricen aquellas entidades, municipios, localidades y AGEBS que presenten altos porcentajes y cantidades de personas en situación de pobreza, pobreza extrema, así como aquellos con elevados niveles de rezago social o una combinación

Emisión y publicación de las ZAP

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión emite la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2025, en estricto apego a los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2025, establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta declaratoria se fundamenta en un riguroso análisis de los resultados derivados de los estudios de medición multidimensional de la pobreza, así como en la evaluación de los indicadores socioeconómicos asociados que

reflejan el grado de rezago social, marginación y carencia de acceso a servicios básicos en distintas regiones del país.

Dicha determinación tiene como propósito focalizar y optimizar la asignación de recursos públicos, garantizando que las acciones y programas de política social se orienten prioritariamente hacia los territorios que presentan mayores niveles de vulnerabilidad y requieren atención urgente para promover el desarrollo social y la inclusión.

Representación espacial de las ZAP

La representación espacial de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) se lleva a cabo mediante cartografía temática que ilustra su distribución a lo largo del territorio nacional, destacando aquellos municipios, localidades o AGEB's urbanas que presentan una mayor concentración de necesidades socioeconómicas. Dichas representaciones cartográficas facilitan la identificación precisa de las regiones del país que exigen una intervención prioritaria en materia de desarrollo social.



CAPÍTULO III

Metodología



Metodología

La metodología utilizada garantiza el cumplimiento del objetivo de elaborar un informe detallado sobre la contribución a la generación de cartografía para la identificación de las ZAP en 116 municipios del Estado de México. Este proceso, desarrollado por el CIEPS que es generado por un equipo en el que soy participe, donde es en el marco metodológico que se describen las herramientas utilizadas, las fuentes de información consultadas y, de manera central, la metodología establecida por CONEVAL.

Tipo de estudio

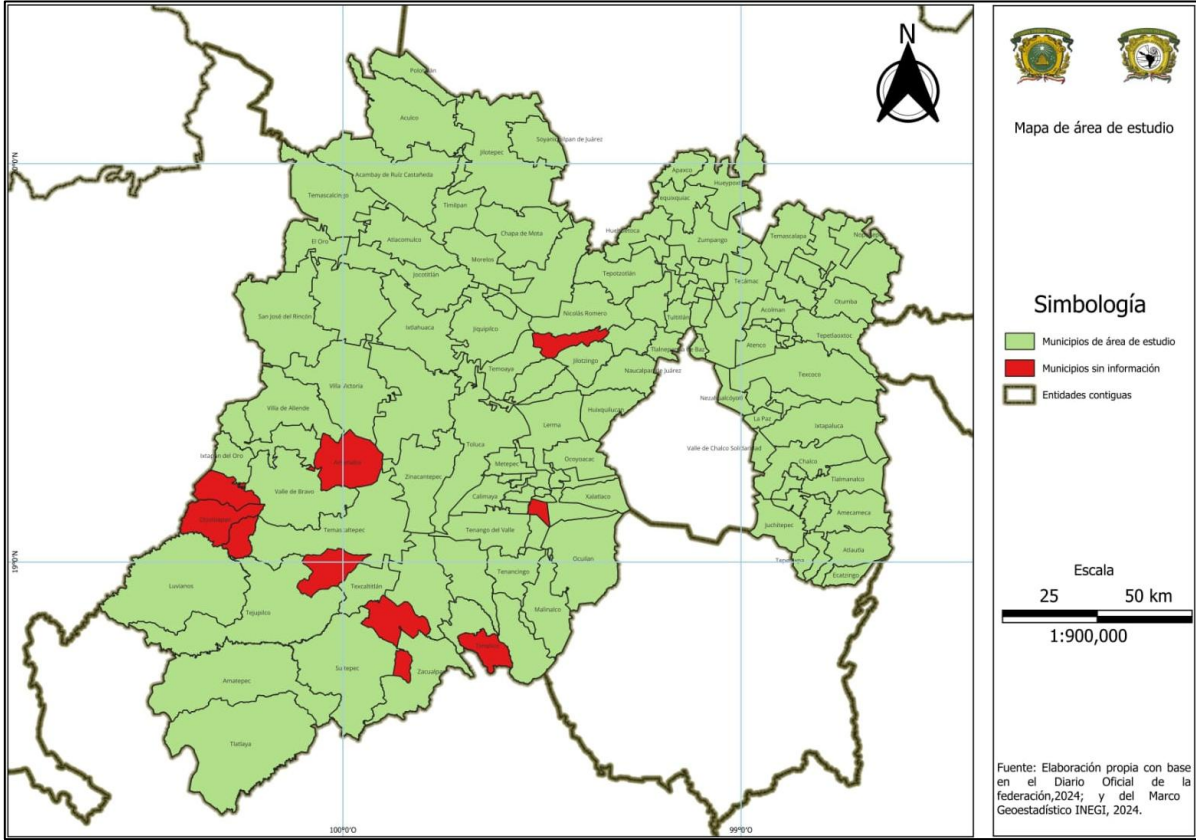
Este estudio es de tipo descriptivo, ya que se centra en detallar el proceso cartográfico involucrado en la creación, procesamiento y publicación de las ZAP como parte de un procedimiento institucional dentro de una entidad gubernamental. Desde el enfoque metodológico, aunque se emplean datos cuantitativos, la investigación es predominantemente cualitativa, estructurada como un reporte cuyo objetivo principal es explicar, describir, documentar y observar el proceso. Desde la aplicación del conocimiento geográfico, para con técnicas de análisis espacial construir un producto de aplicabilidad para beneficio social directo.

Asimismo, se clasifica como un estudio observacional, ya que no implica la manipulación de variables, sino que se limita al uso, manejo y análisis de datos previamente generados por instituciones como el CONEVAL.

Área de estudio

El estudio abarca 116 de los 125 municipios del Estado de México (Ver Mapa 1). Los nueve municipios restantes no se incluyen debido a su desagregación territorial y a restricciones establecidas por el SNIEG (Cámara de Diputados del H. Congreso

de la Unión, 2023), que impiden la publicación de información en áreas geográficas demasiado pequeñas.



Mapa 1. Área de estudio, 116 municipios, Estado de México.

Fuente: DOF, 2024 y Marco Geoestadístico (INEGI, 2025).

Fuentes de información y requerimientos

Los insumos de información utilizados en el puesto laboral a reportar se dividen en tres categorías principales. En primer lugar, se encuentra la publicación en el Diario Oficial de la Federación, donde se oficializan las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) a partir de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) y localidades determinadas por CONEVAL. En segundo lugar, se emplea el Marco Geoestadístico Nacional, que proporciona la base espacial para la delimitación territorial. Finalmente, el Censo de Población y Vivienda del INEGI es utilizado para integrar datos demográficos clave, como el número total de habitantes, en cada producto cartográfico.

Diario Oficial de la Federación (DOF)

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión elabora la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria en los meses de noviembre o diciembre de cada año, fundamentada en los *Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria*, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Secretaría de Gobernación, 2025). Asimismo, se basa en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y en los indicadores relacionados. Nuestra función es extraer los datos publicados por el Diario Oficial de la Federación para el Estado de México.

Marco Geoestadístico Nacional

El Marco Geoestadístico, diseñado por el INEGI, es un sistema único a nivel nacional que muestra la división geoestadística del territorio continental e insular en diversos niveles de desagregación. Su propósito es ubicar geográficamente la información estadística proveniente de los censos y encuestas institucionales, así como de las Unidades del Estado, integrándola al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) (INEGI n., 2025).

De este sistema extraemos la información poligonal del Estado de México, sus municipios y las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) con las cuales se trabajó para desarrollar la cartografía solicitada.

Censo de Población y Vivienda, INEGI

Se trata de un censo estadístico realizado periódicamente en México para saber las características demográficas, económicas y sociales de la población y la vivienda mexicana (INEGI, 2025).

Extraen información estadística de su población por municipio, localidad o estatal, según corresponda el producto cartográfico final. Información que ayuda a la comprensión y representación para la toma de decisiones.

Definición ZAP, por metodología CONEVAL

La Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal es responsable de determinar anualmente las Zonas de Atención Prioritaria, con el objetivo de enfocar las acciones más urgentes hacia la superación de las insuficiencias y rezagos que afectan el ejercicio de los derechos para el desarrollo social, así como de promover un desarrollo regional equilibrado.

En este contexto, corresponde al CONEVAL proporcionar los criterios generales que orienten dicha determinación. De acuerdo con el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) (C.D.H.C.U., 2024), el CONEVAL tiene la facultad y responsabilidad de establecer los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. Además, la información utilizada deberá ser generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), considerando, al menos, los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo promedio en el hogar
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
- Grado de cohesión social
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

Herramientas-técnicas SIG

Manipulación de la información utilizando el programa Excel para organizar los datos de acuerdo con cada municipio, con el fin de elaborar el trabajo documental sobre las ZAP y la posterior publicación por parte del CIEPS.

Actividades realizadas:

- Creación de la base de datos.
- Limpieza y depuración de datos.
- Concatenación y organización de la información.
- Ordenación de datos por AGEBS.
- Eliminación de polígonos sin datos relevantes.
- Regionalización de la información.
- Automatización de procesos en Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- Exportación de 116 productos cartográficos.

El proceso de manipulación y análisis de la información permitió consolidar un conjunto de datos organizado y preciso, fundamental para la realización del trabajo documental de las ZAP. Gracias a las herramientas y metodologías empleadas, se logró una correcta regionalización de los datos, optimizando la presentación cartográfica y facilitando la toma de decisiones. La automatización de los procesos SIG y la exportación de los productos cartográficos contribuyeron a agilizar y mejorar la calidad de los resultados, asegurando su utilidad para futuros análisis y publicaciones.

Cartografía ZAP, informe y publicación

El desarrollo de la cartografía de las ZAP comprende una serie de pasos clave para garantizar la precisión y validez de la información presentada. En primer lugar, se lleva a cabo la realización de la evidencia cartográfica de las ZAP, seguida de la elaboración de la cartografía con base en la información manipulada. Posteriormente, la instancia correspondiente se encarga de la depuración y publicación de los datos procesados. Como parte del aseguramiento de la calidad, se efectúa un proceso de revisión cartográfica y una validación rigurosa para garantizar que los datos resultantes sean correctos.

Actividades realizadas:

- Realización de la evidencia cartografía de las ZAP
- Elaboración de cartografía con base a la información manipulada.
- Depuración y publicación de la información manipulada por la instancia

- Proceso de revisión cartográfica
- Validación en donde los datos resultantes sean correctos
- Análisis geográfico de resultados

Finalmente, se realiza un análisis geográfico de los resultados, permitiendo así la generación de un informe sólido y confiable para su publicación.



CAPÍTULO IV

Resultados



Informe de actividades

Este apartado expone de manera detallada la secuencia de pasos laborales requeridos para la generación de productos cartográficos de ZAP. Además, explica y describe el proceso de integración de un perfil geográfico en cada una de estas etapas, destacando su importancia en la construcción y precisión de los resultados obtenidos.

Creación de Base de datos

Se mantiene un constante monitoreo del Diario Oficial de la Federación en los meses de noviembre y diciembre para tomar la información del decreto por el cual se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria.

DOF: 24/12/2024
DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2025.
Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO , Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:
Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente
DECRETO
" LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, D E C L A R A:
Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2025 con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2025, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados.
I. Zonas de Atención Prioritaria Rurales (Anexo A): 1,345 municipios que se encuentran en 32 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de muy alta o alta marginación, o tienen muy alto o alto grado de rezago social, o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50%, o son municipios indígenas o afroamericanos, o de alto nivel delictivo, o el porcentaje de la población con grado de accesibilidad a carretera pavimentada bajo o muy bajo es mayor o igual al 50% y son municipios no urbanos.
II. Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (Anexo B): 43,111 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas en 4,530 localidades urbanas de 2,376 municipios y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con muy alto o alto grado de marginación, o muy alto o alto grado de rezago social, o porcentaje de personas en condición de pobreza mayor al 34%, o AGEBS urbanas ubicadas en municipios considerados como Zonas de Atención Prioritaria

Figura 2. Documento de monitoreo, DOF.

Fuente: DOF, 2024

Ya publicado el documento de la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria. se revisan los apartados y los componentes de este. El Senado publica los datos de las Zonas Atención Prioritaria Rurales en su anexo “A” y en su anexo “B” las Zonas Atención Prioritaria Urbanas

ANEXO A.- LISTADO DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURALES 2025, 1,345 MUNICIPIOS											
CLAVE ENTIDAD	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE ENTIDAD	NOMBRE MUNICIPIO	GRADO DE MARGINACIÓN 2020	GRADO DE REZAGO SOCIAL 2020	DESCRIPCIÓN DE LA TIPOLOGÍA INDÍGENA 2020	% DE POBLACIÓN QUE SE CONSIDERA AFROMEXICANA 2020	NIVEL DELICTIVO 2023-2024	% DE PERSONAS EN POBREZA EXTREMA	% DE POBLACIÓN CON GACP* BAJO O MUY BAJO	TIPOLOGÍA MUNICIPAL (CONEVAL)
01	01002	AGUASCALIENTES	ASIENTOS	MUY BAJO	MUY BAJO	MUNICIPIOS CON MENOS DE 40% DE POBLACIÓN INDÍGENA EN HOGARES Y MENOS DE 5,000 INDÍGENAS EN HOGARES.	(30%-4999)	ALTO	4.14	0.34	INTERFASE
01	01004	AGUASCALIENTES	COSÍO	MUY BAJO	MUY BAJO	MUNICIPIOS CON MENOS DE 40% DE POBLACIÓN INDÍGENA EN HOGARES Y MENOS DE 5,000 INDÍGENAS EN HOGARES.	(30%-4999)	ALTO	3.38	0.02	INTERFASE
01	01005	AGUASCALIENTES	JESÚS MARÍA	MUY BAJO	MUY BAJO	MUNICIPIOS CON MENOS DE 40% DE POBLACIÓN INDÍGENA EN HOGARES Y MENOS DE 5,000 INDÍGENAS EN HOGARES.	(30%-4999)	ALTO	3.29	0.05	INTERFASE

Figura 3. Componentes de ZAP, DOF.

Fuente: DOF,2024

Se extrae específicamente la información relacionada al Estado de México. En este caso se extraen las Zonas de Atención Prioritaria Rurales.

15	15009	MÉXICO	AMECAMECA	MUY BAJO	MUY BAJO	MUNICIPIOS CON MENOS DE 40% DE POBLACIÓN INDÍGENA EN HOGARES Y MENOS DE 5,000 INDÍGENAS EN HOGARES.	(30%-4999)	ALTO	8.83	0.28	INTERFASE
15	15016	MÉXICO	AXAPUSCO	BAJO	MUY BAJO	MUNICIPIOS CON MENOS DE 40% DE POBLACIÓN INDÍGENA EN HOGARES Y MENOS DE 5,000 INDÍGENAS EN HOGARES.	(30%-4999)	ALTO	6.50	0.25	INTERFASE
15	15017	MÉXICO	AYAPANGO	MUY BAJO	MUY BAJO	MUNICIPIOS CON MENOS DE 40% DE POBLACIÓN INDÍGENA EN HOGARES Y MENOS DE 5,000 INDÍGENAS EN HOGARES.	(30%-4999)	ALTO	5.18	0.00	INTERFASE
15	15022	MÉXICO	COCOTITLÁN	MUY BAJO	MUY BAJO	MUNICIPIOS CON MENOS DE 40% DE POBLACIÓN INDÍGENA EN HOGARES Y MENOS DE 5,000 INDÍGENAS EN HOGARES.	(30%-4999)	ALTO	5.06	0.00	INTERFASE

Figura 4. Ejemplo de datos a extraer.

Fuente: DOF,2024

En el anexo “B” se encuentran las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas para todo el país.

ANEXO B.- LISTADO DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS 2025, 43,111 AGEBS URBANAS							
Clave de Entidad Federativa	Clave de Municipio	Clave de Localidad	Nombre de Entidad Federativa	Nombre de Municipio	Nombre de Localidad	AGEB	Clave de Localidad Actual (junio de 2024)
01	01001	010010001	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	0233, 0337, 0411, 0420, 0445, 0454, 0483, 0500, 0501, 1320, 1354, 1392, 1405, 1458, 1462, 1528, 1710, 2047, 2086, 2155, 2193, 2206, 2210, 2225, 2262, 2348, 2352, 2367, 2422, 2634, 2765, 2812, 2831, 2935, 2980, 3011, 3115, 3149, 3153, 3238, 3242, 3257, 3308, 3312, 3331, 3390, 3492, 3582, 3613, 3736, 3774, 3789, 3793, 3805, 3897, 3960, 4113, 4128, 4325, 4363	010010001
01	01001	010010239	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN (CAÑADA HONDA)	416A	010010239
01	01001	010010293	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	NORIAS DE OJOCALIENTE	3666, 3629	010010293
01	01001	010010357	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	NORIAS DEL PASO HONDO	4166, 4170, 4289, 4293, 4382	010010357
01	01001	010010479	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	VILLA LICENCIADO JESÚS TERÁN (CALVILLITO)	2742, 2757, 2899, 3693	010010479
01	01001	010011025	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	POCITOS	3948	010011025
01	01002	010020001	AGUASCALIENTES	ASIENTOS	ASIENTOS	0122, 0334, 0349	010020001

Figura 5. Anexo B, ZAP, DOF.

Fuente: DOF,2024

Localizamos los datos para el Estado de México y hacemos una copia de ellos para trabajarlos en un formato Excel.

15	15120	151200001	MEXICO	ZUMPANGO	PASADIZAS	0000	151200001
15	15120	151200002	MEXICO	ZUMPANGO	PASEOS DE LARCO II	0000, 0000, 0002, 0002	151200002
15	15120	151200003	MEXICO	ZUMPANGO	LA SIEMPRENADA (CONJUNTO URBANO)	0000, 0000	151200003
15	15120	151200004	MEXICO	ZUMPANGO	LA TRINIDAD (PASEOS DE LARCO)	0000	151200004
15	15120	151200005	MEXICO	ZUMPANGO	PASEOS DE SAN JUAN	0000, 0049	151200005
15	15120	151200006	MEXICO	ZUMPANGO	EXHIBICIONES DE GUADALUPE	0000	151200006
15	15120	151200007	MEXICO	ZUMPANGO	VILLAS DE LA LUNA	0000, 0000	151200007
15	15120	151200008	MEXICO	ZUMPANGO	CONJUNTO URBANO SAN JUAN	0000	151200008
15	15120	151200009	MEXICO	ZUMPANGO	VILLAS DE ZUMPANGO (CONJUNTO URBANO)	0000	151200009
15	15120	151200010	MEXICO	ZUMPANGO	CONJUNTO URBANO SAN JUAN	0000, 0100, 0125, 0134, 0197, 026A, 0267, 0360, 0407, 0430, 045A, 0500, 0515, 0708, 0784, 0860, 0868, 0881, 0909, 102A, 103A, 1040, 1053, 1072, 110A, 1200, 1210, 1216, 1230, 124A, 135A, 1539, 1532, 159A, 1640, 1650, 166A, 1710, 174A, 1759, 186A, 2032, 2060, 208A, 2117, 2121, 2130, 2210, 2225, 223A, 224A, 2297, 2349, 2353, 2367, 2418, 2422, 2437, 2460, 2480, 2490	151200010
15	15120	151200011	MEXICO	ZUMPANGO	ANJOHAN	0000	151200011
15	15120	151200012	MEXICO	ZUMPANGO	SAN JOSE HILARIO	1000	151200012
15	15122	151220001	MEXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	0000	0014, 0020, 0033, 0048, 0052, 0067, 0071, 0086, 0090, 0137, 0141, 0158, 0180, 0175, 018A, 019A, 0207, 0211, 0225, 0230, 0248, 025A, 026A, 0271, 0280, 0300, 0315, 032A, 033A, 0349, 0353, 0365, 0372, 0387, 0391, 040A, 0410, 0423, 0438, 0442, 0457, 0461, 0476, 0480, 0495, 0512, 0527, 0531, 0546, 0550, 0565, 057A, 058A, 0601, 0610, 0620, 0633, 064A, 065A, 0660, 0670, 0688, 0692, 0705, 071A, 072A, 0739, 0743, 0758, 0762, 0777, 0781, 0796, 0808, 0813, 0828, 0832, 0847, 0851, 0860, 0870, 0885, 089A, 0902, 0917, 0921, 0930, 0940, 0950, 096A, 097A, 0989, 0993, 1008, 1027, 1031, 1040, 1050, 1065, 107A, 108A, 1099, 1120, 1135, 114A, 115A, 1162, 1200	151220001
15	15122	151220002	MEXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	COLONIA SAN MIGUEL LAS TABLAS	1100, 1175, 1183	151220002
15	15123	151230001	MEXICO	ZUMANGOS	VILLAS ZUMANGOS	0001, 0020, 0030, 0045, 005A, 006A, 0140, 0153, 0165, 0172, 0187, 0191, 020A	151230001
15	15124	151240001	MEXICO	SAN JOSE DEL RINCÓN	SAN JOSE DEL RINCÓN CENTRO	0000	151240001
15	15124	151240002	MEXICO	SAN JOSE DEL RINCÓN	PARRIS ZUMANGOS (PARAJA LA GUINATA)	0000	151240002
15	15124	151240003	MEXICO	SAN JOSE DEL RINCÓN	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	0000	151240003
15	15125	151250001	MEXICO	ROMANITA	SAN JUAN ROMANITA	0000, 0000, 000A	151250001
15	15125	151250002	MEXICO	ROMANITA	VILLAS DE ROMANITA	0000, 0000	151250002

Figura 6. Copia de datos ZAP, Estado de México.

Fuente: DOF,2024

En el programa de Office Excel creamos un encabezado para la información que ha sido copiada previamente del Diario Oficial de la Federación, en este encabezado se describe la información de los datos que serán almacenados en este programa.

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	Clave estatal	Clave munici	Clave localid	Estado	Municipio	Localidad	Clave ageb	

Figura 7. Elaboración de encabezado en excel

Fuente: Elaboración propia

Una vez ya elaborado el encabezado conforme a la información extraída del DOF, se procede a pegar la información que se adquirió previamente para la formulación de la base de datos de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas.

	A	B	C	D	E	F	G
1	Clave estatal	Clave munici	Clave localid	Estado	Municipio	Localidad	Clave ageb
2	15	15001	150010001	MÉXICO	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	VILLA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	0127, 0269, 0288, 0339, 0343
3	15	15001	150010037	MÉXICO	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	PUEBLO NUEVO	0305, 031A
4	15	15002	150020001	MÉXICO	ACOLMAN	ACOLMAN DE NEZAHUALCÓYOTL	0228, 0232, 0514
5	15	15002	150020005	MÉXICO	ACOLMAN	SAN BARTOLO	177
6	15	15002	150020008	MÉXICO	ACOLMAN	SAN MARCOS NEPANTLA	036A, 0374, 0389, 068A
7	15	15002	150020011	MÉXICO	ACOLMAN	SAN PEDRO TEPETITLÁN	0656, 0660
8	15	15002	150020012	MÉXICO	ACOLMAN	SANTA CATARINA	181

Figura 8. Elaboración de base de datos

Fuente: Elaboración propia

Número
G
Clave ageb
0127, 0269, 0288, 0339, 0343
0305, 031A
0228, 0232, 0514
177
036A, 0374, 0389, 068A
0656, 0660
181
0069, 0073, 0088, 0105, 011A, 0124, 0143, 0158, 0196, 0247, 0251, 0266, 0270, 0285, 029A, 0336, 0340, 0355, 0410, 0425, 043A, 0444, 0459, 0463, 0478, 0482, 0497, 0533, 0548, 0552, 0567, 0571, 0586, 0590, 0603, 0618, 0622, 0637, 0641, 0675
0162, 0209
225

El Diario Oficial de la Federación publica la base de datos de una forma peculiar, ya que las claves de las AGEB's vienen agrupadas en una celda por cada localidad y no de manera independiente.

Figura 9. Construcción base de datos

Fuente: Elaboración propia

Para generar de forma independiente la clave del AGEB usamos el siguiente comando en otra celda para así poderla obtener.

Número	Estilos
G	H
Clave ageb	
0127, 0269, 0288, 0339, 0343	=DIVIDIRTEXTO(G2,",")

Figura 10. Comando de división de texto

Fuente: Elaboración propia

[illegible]

Fuente: Elaboración propia

	H	I	J	K	L
0					
	0127	0269	0288	0339	0343

Fuente: Elaboración propia

Se crea un nuevo libro con el encabezado previamente elaborado en libro 1 y se copian las celdas con la información de las AGEB's correspondientes. Ya establecida la información procedemos a copiar del libro 1 al libro 2 los datos de las claves de las AGEB's, en esta parte, se usa la opción de pegar y trasponer.

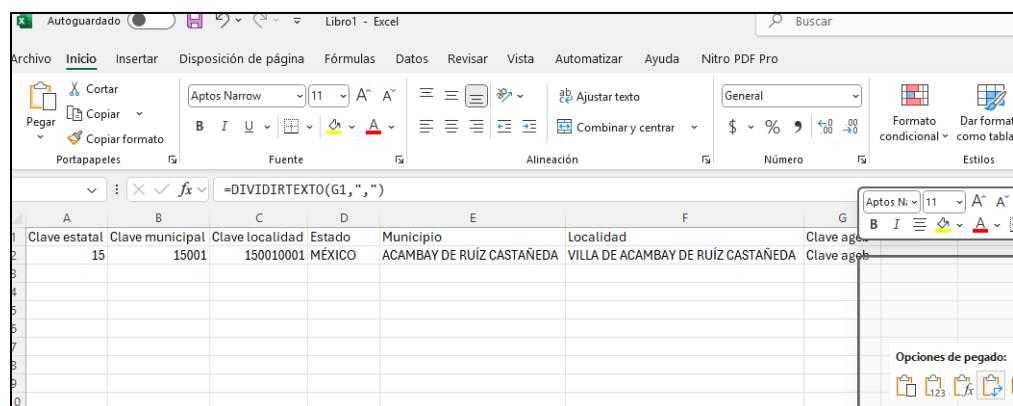


Figura 13. Generación de nuevo libro

Fuente: Elaboración propia

Ya pegados los valores de los AGEB's se procede a llenar la información complementaria, solo se llenan las celdas con un copiar y pegar de la primera fila.

	Clave estatal	Clave municipal	Clave localidad	Estado	Municipio	Localidad	Clave ageb
1	15	15001	150010001	MÉXICO	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	VILLA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	0127
2	15	15001	150010001	MÉXICO	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	VILLA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	0269
3	15	15001	150010001	MÉXICO	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	VILLA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	0288
4	15	15001	150010001	MÉXICO	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	VILLA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	0339
5	15	15001	150010001	MÉXICO	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	VILLA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	0343

Figura 14. Complementación de información

Fuente: Elaboración propia

Con la información de la clave individual de las AGEB's agregamos una nueva columna para poder generar la clave de las AGEB's; posteriormente usamos el comando de concatenación para unir los campos de la clave de localidad y la clave individual de AGEB para poder obtener la clave de AGEB como la representa INEGI.

	A	B	C	D	E	F	G	H
	Clave estatal	Clave municipal	Clave localidad	Estado	Municipio	Localidad	AGEB	Clave ageb
1	15	15001	150010001	MÉXICO	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	VILLA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	=CONCAT(C2,H2)	0127
2	15	15001	150010001	MÉXICO	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	VILLA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA		0269
3	15	15001	150010001	MÉXICO	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	VILLA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA		0288
4	15	15001	150010001	MÉXICO	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	VILLA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA		0339
5	15	15001	150010001	MÉXICO	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	VILLA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA		0343

Figura 15. Concatenación

Fuente: Elaboración propia

Al introducir el comando de la concatenación copiamos el resultado y lo volvemos a pegar en las mismas celdas, pero como valor, después de este proceso se le da formato como texto para que en un futuro en las uniones que se vayan a hacer con esta tabla no nos presente error.

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	Clave estatal	Clave municipal	Clave localidad	Estado	Municipio	Localidad	AGEB	Clave ageb
2	15	15001	150010001	MÉXICO	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	VILLA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	1500100010127	0127
3	15	15001	150010001	MÉXICO	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	VILLA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	150010001 0269	0269
4	15	15001	150010001	MÉXICO	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	VILLA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	150010001 0288	0288
5	15	15001	150010001	MÉXICO	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	VILLA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	150010001 0339	0339
6	15	15001	150010001	MÉXICO	ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	VILLA DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA	150010001 0343	0343

Figura 16. Resultado de concatenación

Fuente: Elaboración propia

Se le da el formato correspondiente a la tabla que hemos generado para su uso futuro.

I2								
	A	B	C	D	E	F	G	H
1	Clave Entidad	Entidad	Clave Municipio	Municipio	Clave Localidad	Localidad	Clave Ageb	Ageb
2	15	México	15001	Acambay de Ruíz Castañeda	150010001	Villa de Acambay de Ruíz Castañeda	1500100010127	0127
3	15	México	15001	Acambay de Ruíz Castañeda	150010001	Villa de Acambay de Ruíz Castañeda	1500100010269	0269
4	15	México	15001	Acambay de Ruíz Castañeda	150010001	Villa de Acambay de Ruíz Castañeda	1500100010288	0288
5	15	México	15001	Acambay de Ruíz Castañeda	150010001	Villa de Acambay de Ruíz Castañeda	1500100010339	0339
6	15	México	15001	Acambay de Ruíz Castañeda	150010001	Villa de Acambay de Ruíz Castañeda	1500100010343	0343
7	15	México	15001	Acambay de Ruíz Castañeda	150010037	Pueblo Nuevo	1500100370305	0305

Figura 17. Formato de tabla

Fuente: Elaboración propia

El proceso anteriormente descrito se realiza en todas las localidades de los 116 municipios del Estado de México en los cuales se emiten las ZAP, para el año 2025 se contabilizaron 2,863 ZAP.

Obtención y manejo de información geoestadística

El proceso de la información geoestadística vinculado a los datos de las ZAP se basa en descarga de polígonos, unión de datos y visualización de ellos, y los procesos son los siguientes.

Se ingresa la pagina del INEGI, en ella se busca la pestaña en donde se encuentre el marco geoestadístico y se selecciona el archivo SHP con la leyenda “15” que corresponde al marco geoestadístico del Estado de México.

Marco Geoestadístico 2024

Tema:	Marco Geoestadístico
Colección:	Marco geoestadístico
Entidad federativa:	Estados Unidos Mexicanos
Edición:	2024
Cobertura temporal:	2023-08-31-2024-08-31
Desglose geográfico:	Ageb
Formato:	Electrónico
Proyección:	Cónica Conforme de Lambert (CCL)
Coordenadas:	Meridiano origen: -102° 00' 00" W. Latitud origen: 12° 00' 00" N. Primer paralelo estándar: 17° 30' N. Segundo paralelo estándar: 29° 30' N. Falso Este: 2 500 000. Falso Norte: 0
Datum:	ITRF2008. Elipsoide: GRS80

El Marco Geoestadístico 2024, en su versión por área geoestadística estatal (AGEE), es un sistema que incluye información vectorial, tablas de atributos y catálogos de las áreas geoestadísticas en las cuales se divide cada una de las AGEES para referenciar geográficamente la información.

Jalisco	SHP (142 MB)
México	SHP (218 MB)
Michoacán de Ocampo	SHP (125 MB)

Figura 18. Descarga de Marco Geoestadístico, entidad 15.

Fuente: (INEGI, 2025).

El siguiente paso fue la manipulación de la información de AGEB para el Estado de México en un software para la manipulación de información espacial, en este caso en QGIS, software libre y capaz de manejar grandes volúmenes de datos

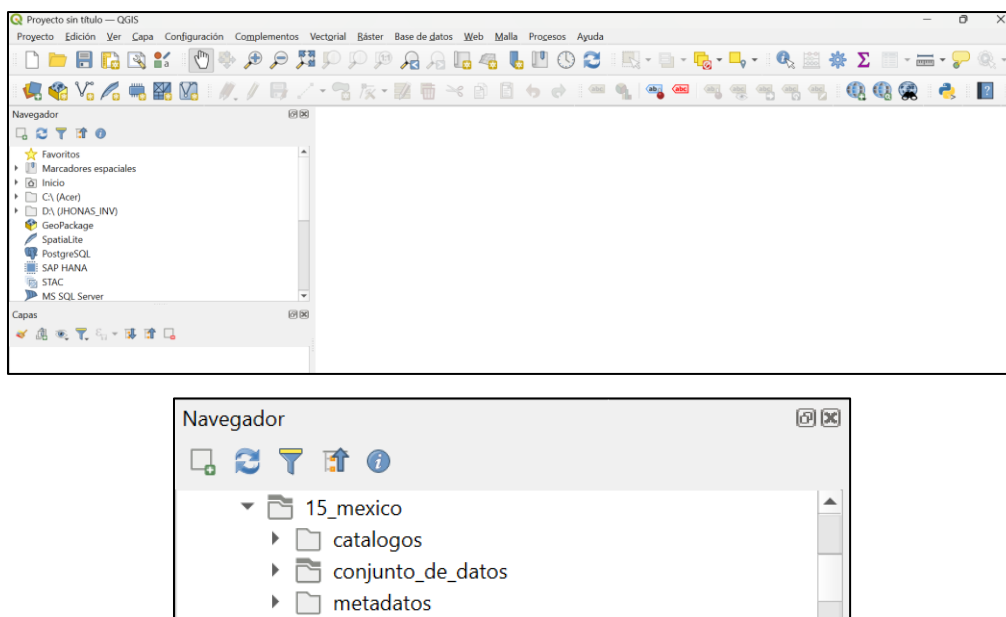


Figura 19. Interfaz de Software QGIS e ingreso de información.

Fuente: Elaboración propia.

Una vez encontrada la carpeta con el marco geoestadístico se procede a ubicar los datos vectoriales de las AGEB, en este caso el archivo aparece con la leyenda “15a”

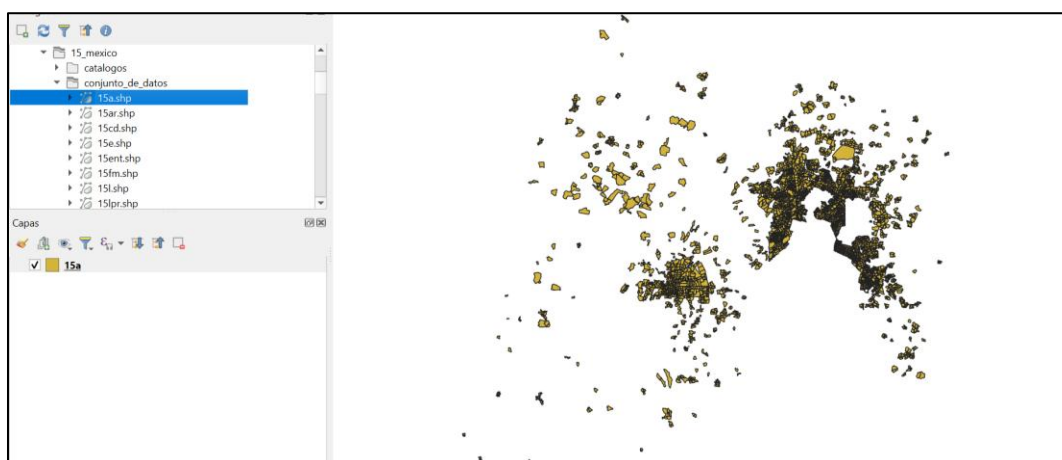


Figura 20. Visualización de AGEBS, QGIS.

Fuente: (INEGI, 2025)

Se añaden los datos vectoriales correspondientes a la entidad del Estado de México que cuentas con la leyenda “15ent”.

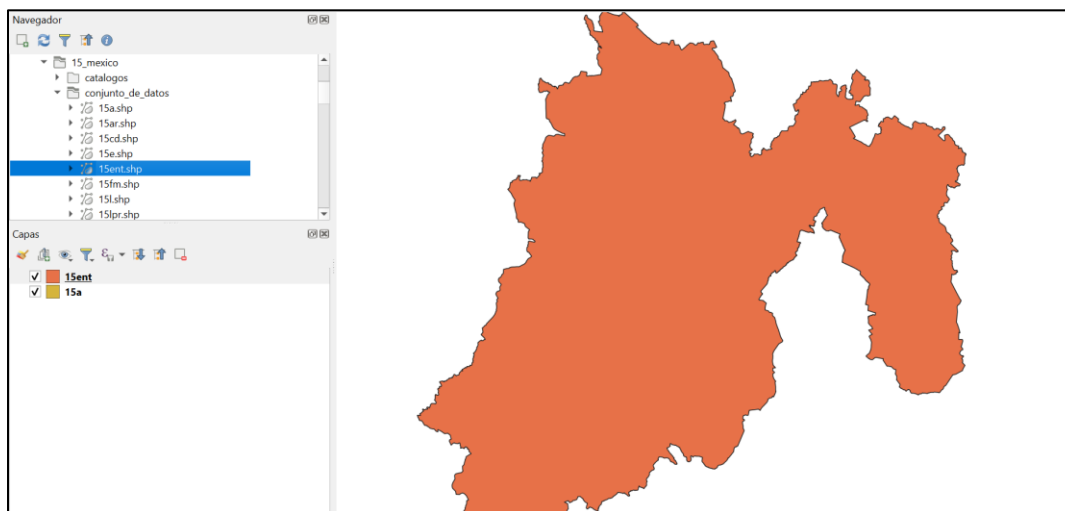


Figura 21. Integración de polígono de Edo. Mex.

Fuente: (INEGI, 2025)

Así mismo se añaden los datos vectoriales de los municipios pertenecientes al Estado de México, estos tienen la leyenda “15mun”

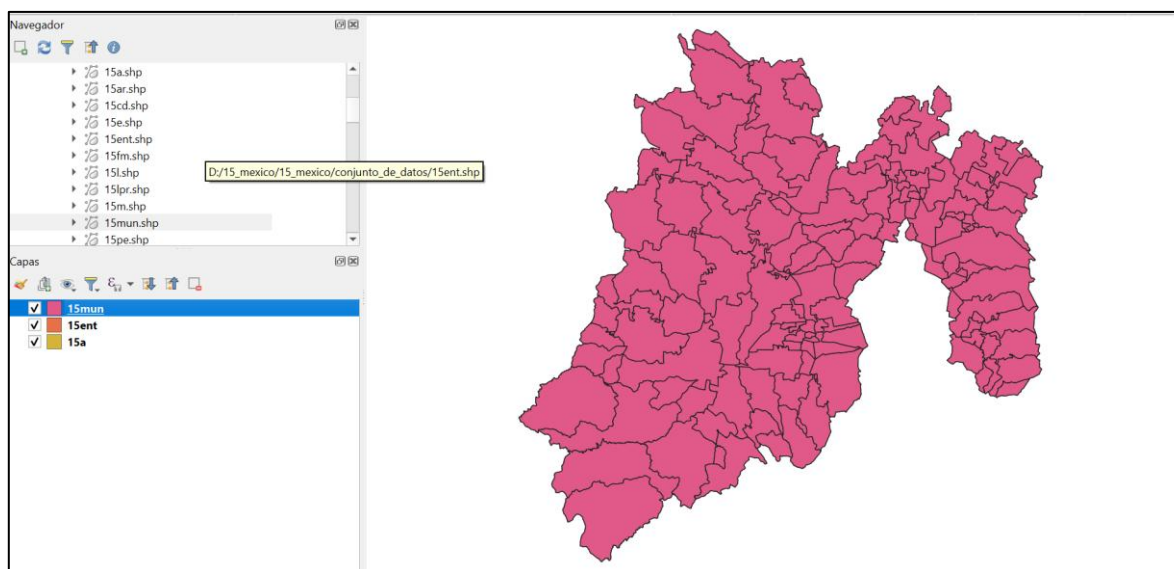


Figura 22. Integración de polígonos municipales, entidad 15.

Fuente: (INEGI, 2025)

Se añaden los datos vectoriales con la leyenda “15m” que son correspondientes a las manzanas que hay en el Estado de México.

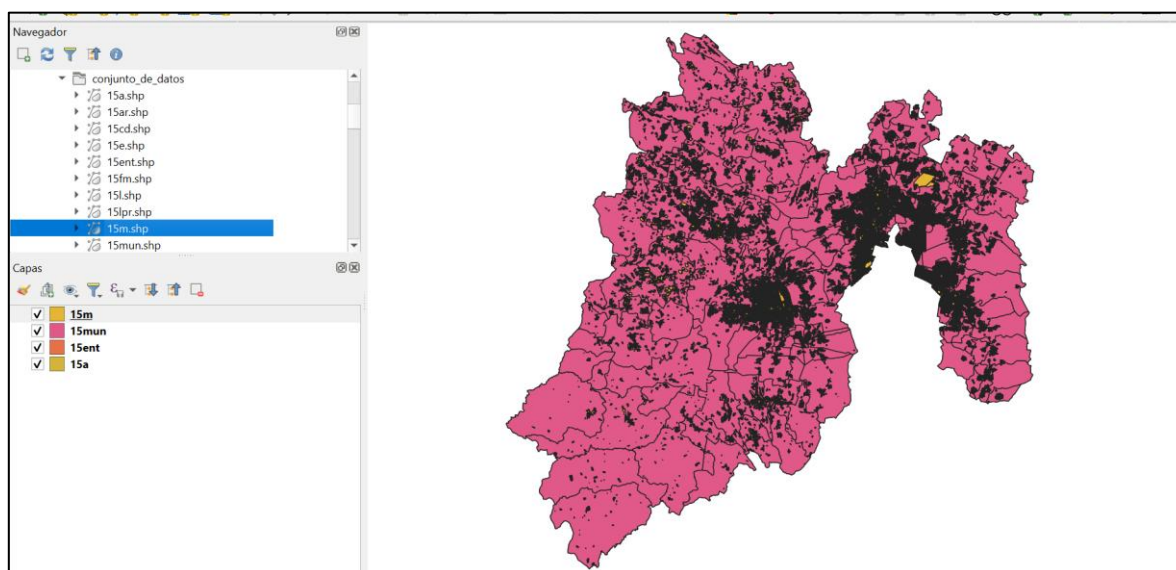


Figura 23. Integración de polígonos de manzanas, entidad 15.

Fuente: (INEGI, 2025)

Como estilo de fondo añadimos una base de mapa, en esta ocasión usaremos la base de mapa Positron (no labels).

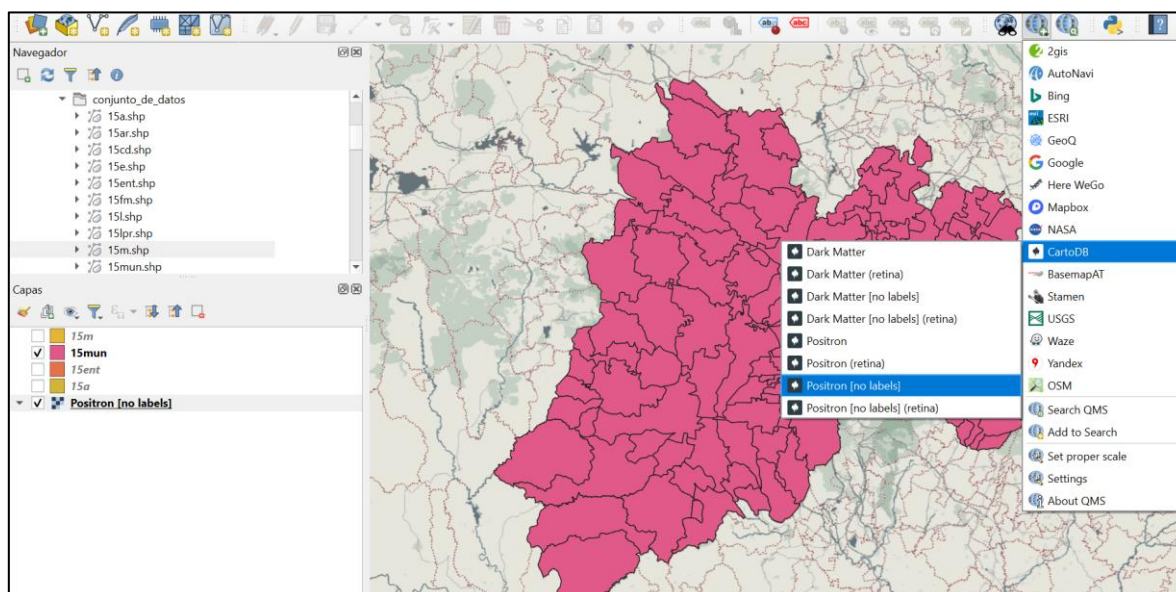


Figura 24. Uso de herramienta.

Fuente: Elaboración propia.

Una vez teniendo todos los datos vectoriales que se ocuparan para la creación de la cartografía añadimos la base de datos generada anteriormente para poder realizar la unión.

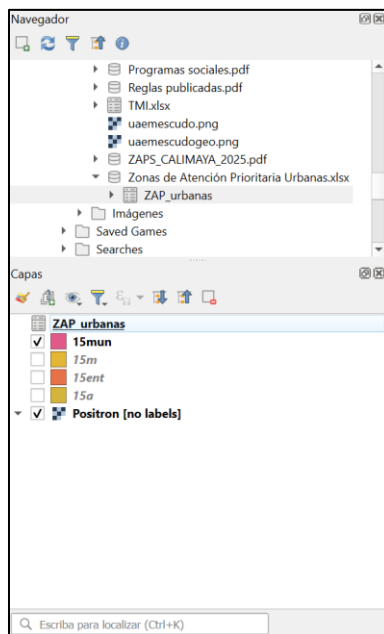


Figura 25. Integración de datos ZAP.

Fuente: Elaboración propia.

Para realizar la unión se ingresa a las propiedades de la capa “15a” que corresponde a las AGEb, en el menú viene una pestaña con el apartado de “Uniones” donde se ingresara.

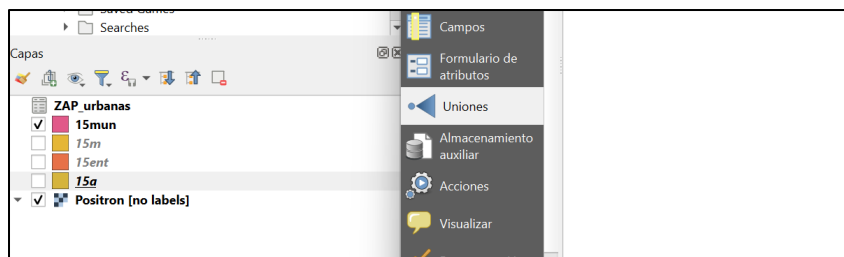


Figura 26. Unión de información.

Fuente: Elaboración propia.

En el panel de Uniones nos pide ingresar la base de datos con la cual haremos unión, así mismo, requiere saber el campo de la base datos que es idéntico a el campo de los datos vectoriales para realizar la unión. Los campos similares son “CVEGEO” por los datos vectoriales y “Clave Ageb” por la base de datos.

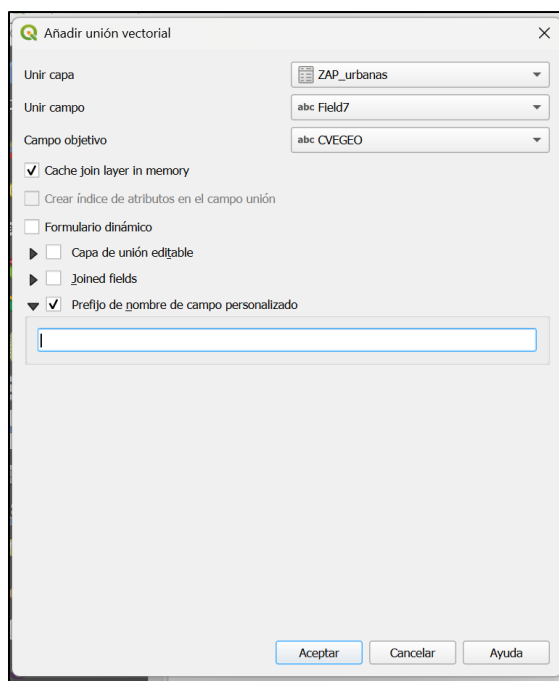


Figura 27. Ejemplo de unión de información.

Fuente: Elaboración propia.

Para corroborar la union ingresamos a las propiedades del elemento “15a” y abrimos la tabla de atributos.

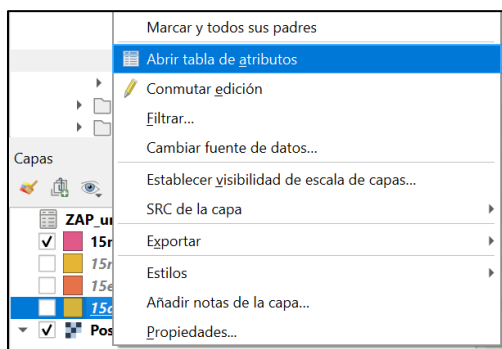


Figura 28. Corroboración de unión.

Fuente: Elaboración propia.

Una vez corroborada la información procedemos a borrar los datos vectoriales sobrantes, en este caso son las AGEB que no son ZAP.

	CVEGEO	CVE_ENT	CVE_MUN	CVE_LOC	CVE_AGEB	AMBITO	Clave Enti	Entidad	Clave Muni	Municipio	Clave Loca	Localidad
1	1500100010339	15	001	0001	0339	Urbana	15	México	15001	ACAMBAY DE R...	150010001	VILLA DE ACA...
2	1500100010288	15	001	0001	0288	Urbana	15	México	15001	ACAMBAY DE R...	150010001	VILLA DE ACA...
3	1500100010127	15	001	0001	0127	Urbana	15	México	15001	ACAMBAY DE R...	150010001	VILLA DE ACA...
4	1500100370305	15	001	0037	0305	Urbana	15	México	15001	ACAMBAY DE R...	150010037	PUEBLO NUEVO
5	150010037031A	15	001	0037	031A	Urbana	15	México	15001	ACAMBAY DE R...	150010037	PUEBLO NUEVO
6	1500100010269	15	001	0001	0269	Urbana	15	México	15001	ACAMBAY DE R...	150010001	VILLA DE ACA...
7	1500100010343	15	001	0001	0343	Urbana	15	México	15001	ACAMBAY DE R...	150010001	VILLA DE ACA...
8	1500200050177	15	002	0005	0177	Urbana	15	México	15002	ACOLMAN	150020005	SAN BARTOLO
9	1500200150073	15	002	0015	0073	Urbana	15	México	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN
10	1500200150143	15	002	0015	0143	Urbana	15	México	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN
11	1500200150637	15	002	0015	0637	Urbana	15	México	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN
12	1500200150548	15	002	0015	0548	Urbana	15	México	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN
13	1500200150285	15	002	0015	0285	Urbana	15	México	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN
14	1500200150088	15	002	0015	0088	Urbana	15	México	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN
15	1500200150266	15	002	0015	0266	Urbana	15	México	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN
16	1500200150124	15	002	0015	0124	Urbana	15	México	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN
17	1500200150247	15	002	0015	0247	Urbana	15	México	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN
18	1500200150410	15	002	0015	0410	Urbana	15	México	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN
19	1500200160162	15	002	0016	0162	Urbana	15	México	15002	ACOLMAN	150020016	SAN MIGUEL X...
20	1500200150069	15	002	0015	0069	Urbana	15	México	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN
21	1500200150641	15	002	0015	0641	Urbana	15	México	15002	ACOLMAN	150020015	TEPEXPAN

Figura 29. Ejemplo de unión.

Fuente: Elaboración propia.

Para un mejor manejo de la información le cambiamos el nombre a cada una de las capas vectoriales con las que trabajaremos para identificarlas de una mejor manera a la hora de trabajar.

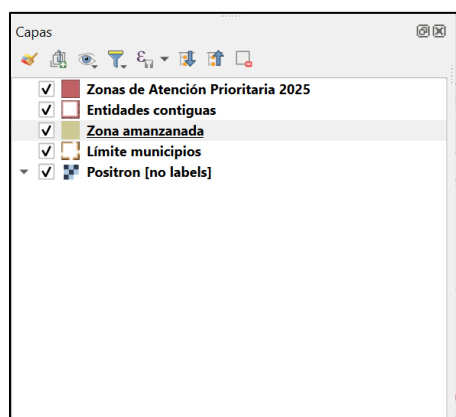


Figura 30. Generación de estilo por polígono.

Fuente: Elaboración propia.

Conforme al diseño que vayamos a elaborar le damos estilo a cada capa vectorial, en este caso al ser para ser del Gobierno del Estado de México se usan los colores institucionales del actual gobierno.

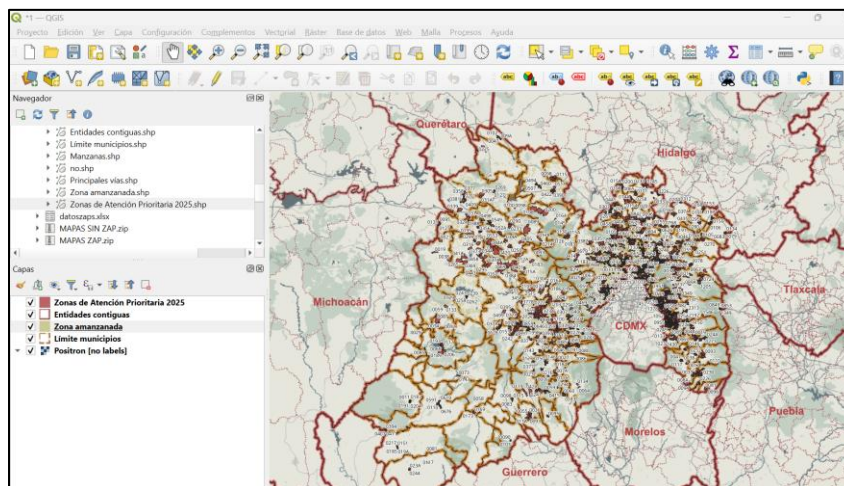


Figura 31. Representación de estilos, Estado de México.

Fuente: Elaboración propia.

Se procede a realizar la composición cartográfica.

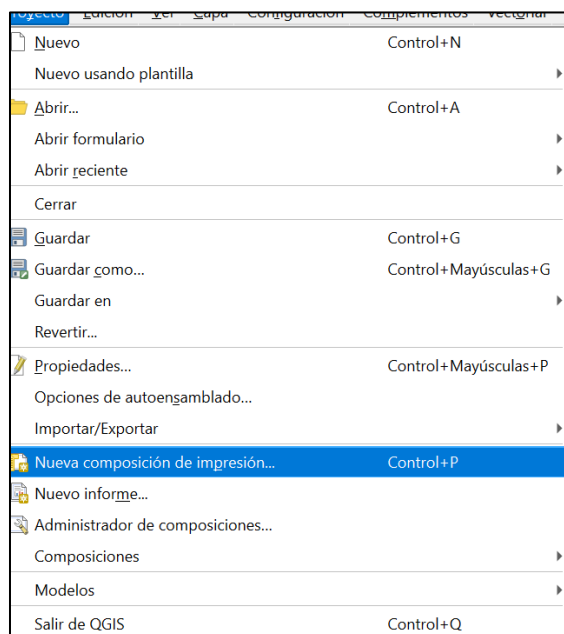


Figura 32. Inicio de proceso para composición cartográfica.

Fuente: Elaboración propia.

Se desglosa el área de trabajo para proceder a realizar la composición cartográfica.

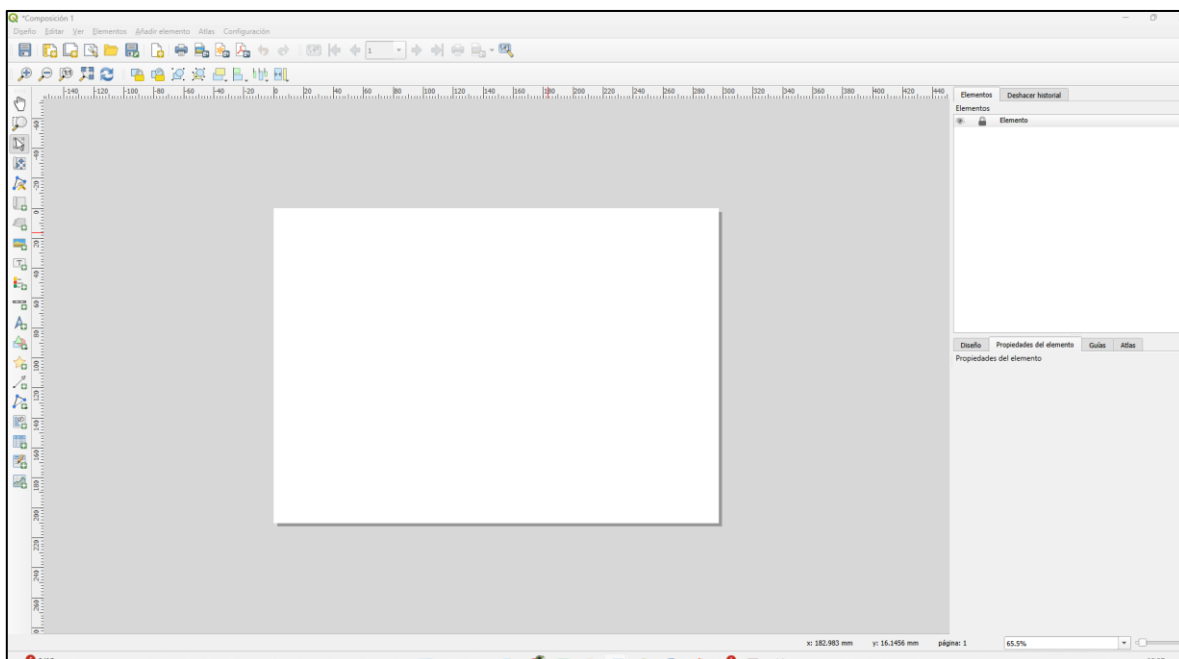


Figura 33. Proyecto QGIS en blanco

Fuente: Elaboración propia.

Lo primero que se debe de añadir es el mapa en cuestión para asignarle un área determinada y poder añadirle los elementos cartográficos correspondientes

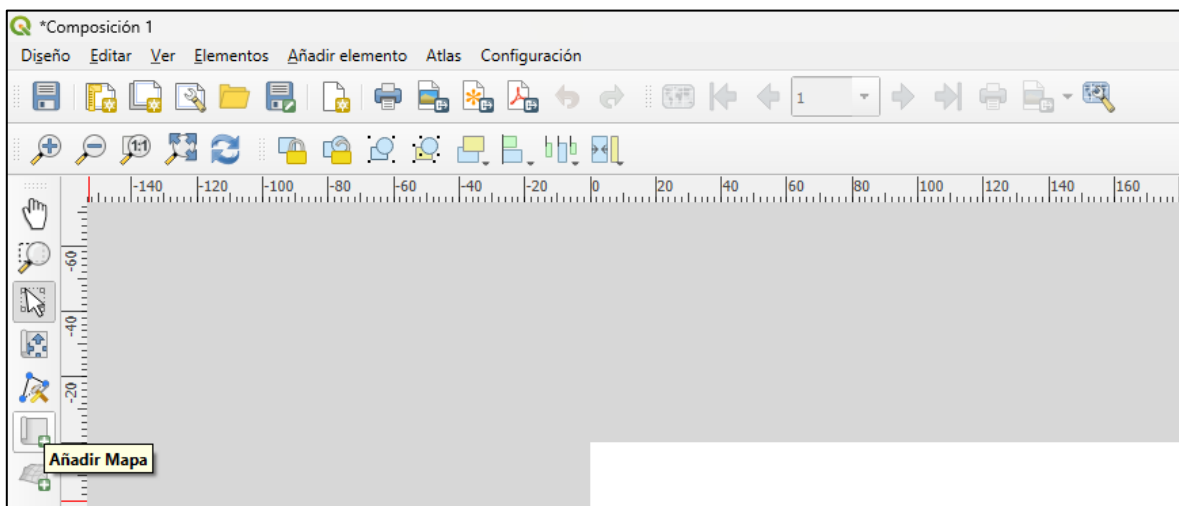


Figura 34. Función añadir mapa

Fuente: Elaboración propia.

Se visualiza el mapa en el área de trabajo y se le da la medida correspondiente.

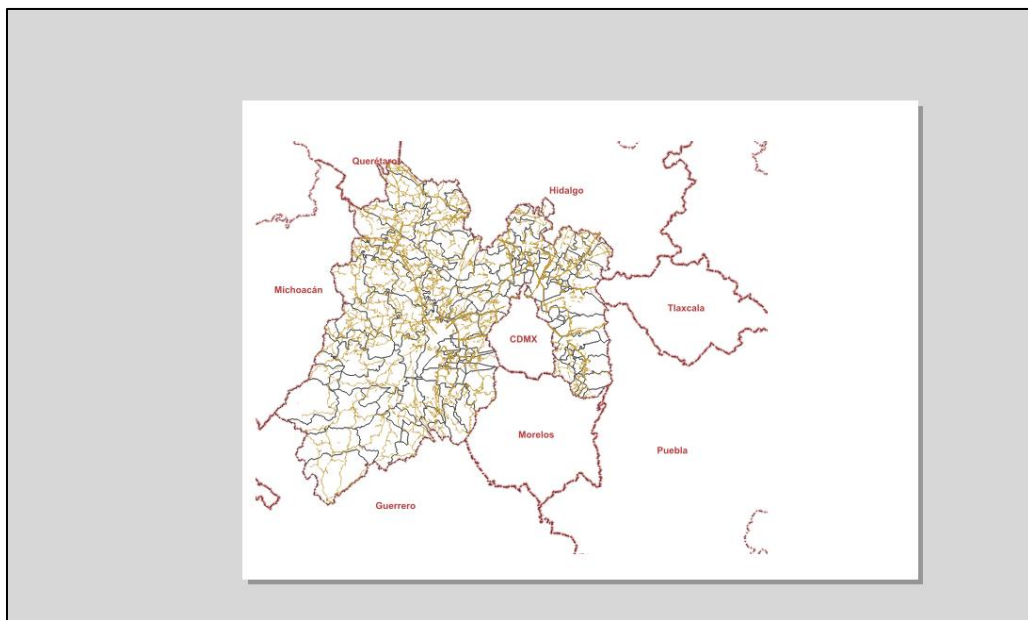


Figura 35. Mapa añadido

Fuente: Elaboración propia.

Como el mapa carece de un marco este se integra desde el panel de propiedades del mapa.

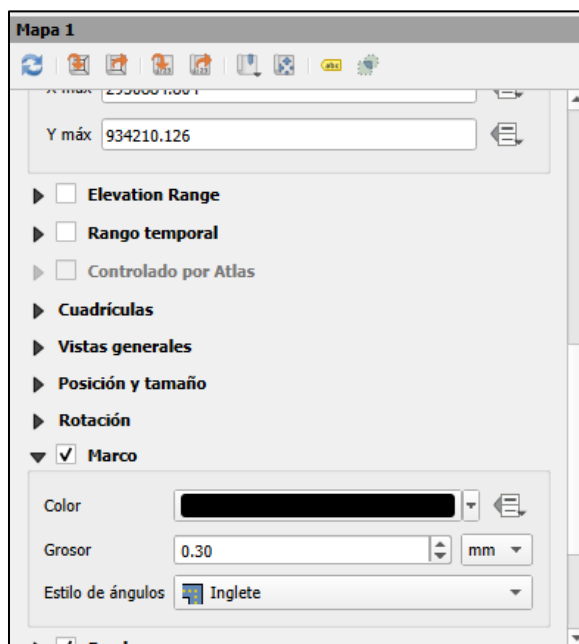


Figura 36. Marco de mapa

Fuente: Elaboración propia.

Ya teniendo de forma fija el área de trabajo del mapa añadimos una figura de rectángulo para darle un espacio a la tira marginal.

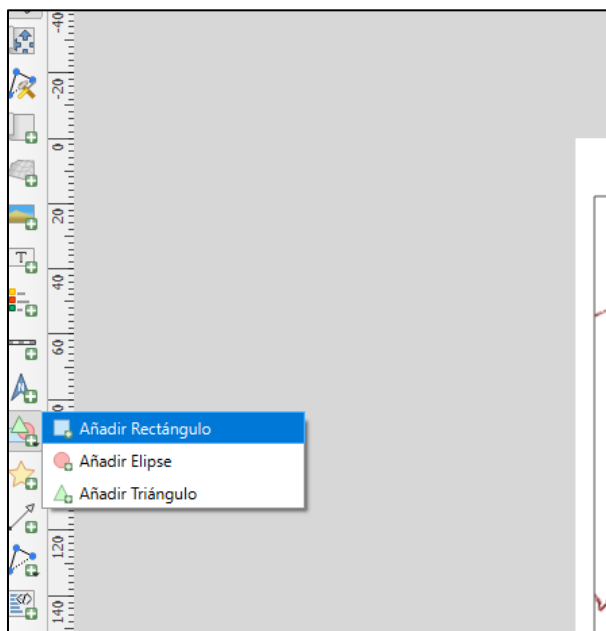


Figura 37. Añadir figura de rectángulo

Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar que el mapa y la tira marginal ya tienen su área de trabajo correspondiente.

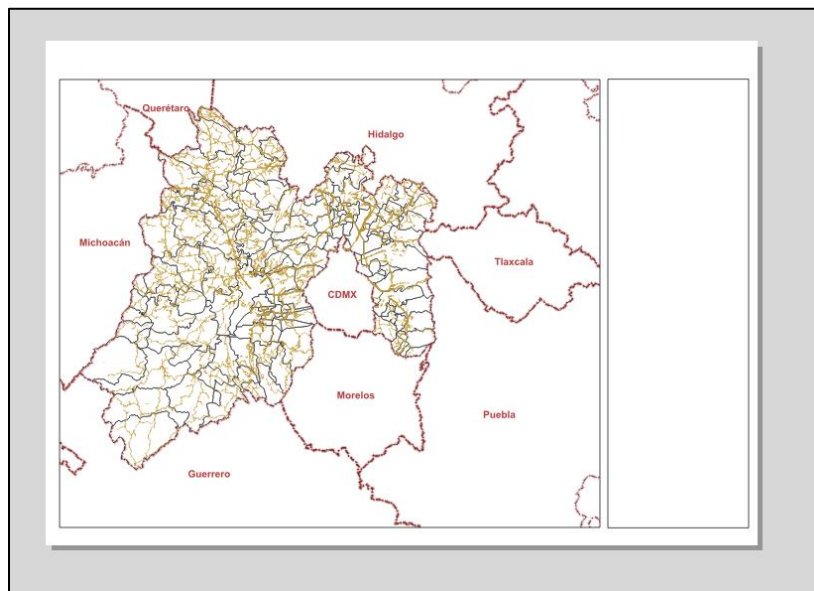


Figura 38. Rectángulo añadido

Fuente: Elaboración propia.

Se ocupa la función de añadir imagen para adicionar un elemento grafico que pueda representar de forma externa un símbolo, en este caso se ocupará una imagen con los logos de las dependencias a las cuales se presentará el producto cartográfico.



Figura 39. Añadir imagen

Fuente: Elaboración propia.

Se le asignará un espacio correspondiente a la imagen se adicionará.

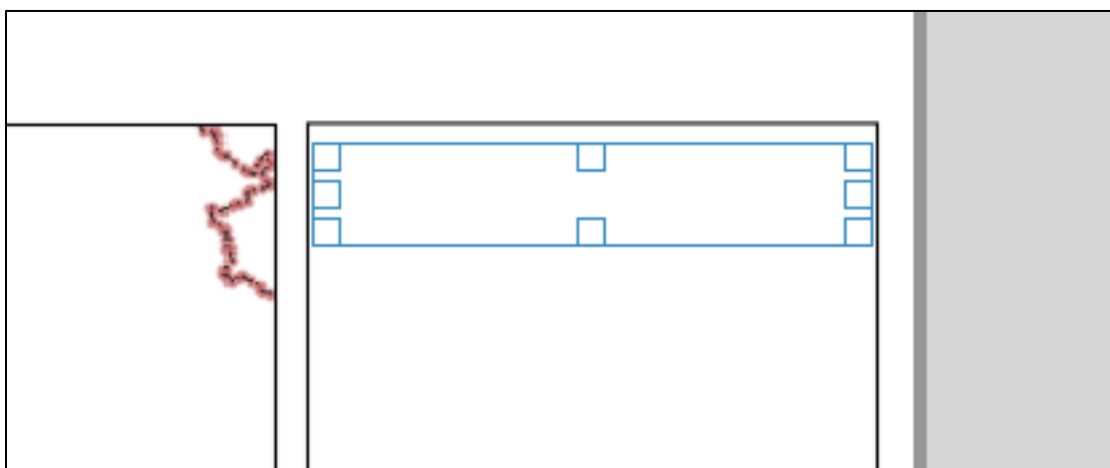


Figura 40. Cuadro para colocar imagen

Fuente: Elaboración propia.

Cuando se le asigna el área de adición para la imagen se despliega un panel en el cual extraeremos el elemento gráfico.

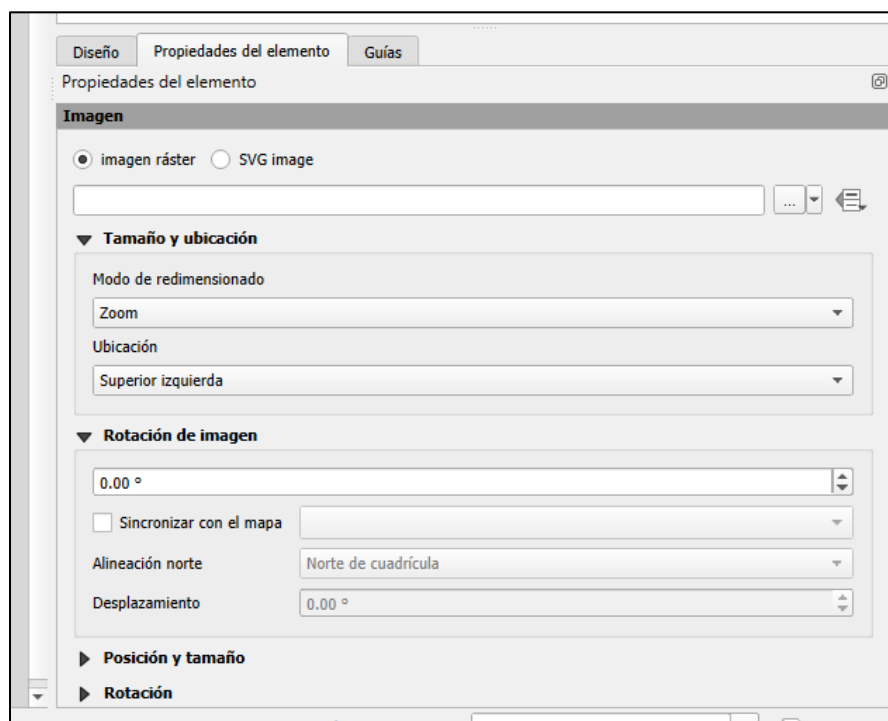


Figura 41. Panel de propiedades de imagen

Fuente: Elaboración propia.

Se añade la imagen correspondiente.

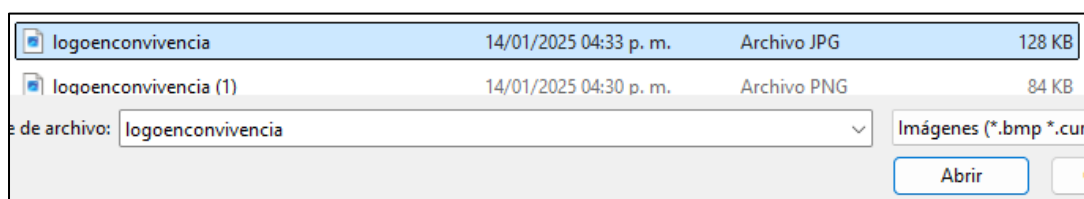


Figura 42. Localización de imagen y adición

Fuente: Elaboración propia.

Para poderle dar un encabezado al producto cartográfico que vamos a realizar usamos la función de añadir etiqueta.

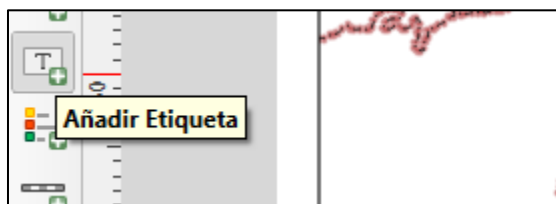


Figura 43. Añadir etiqueta

Fuente: Elaboración propia.

Se destina un área correspondiente para añadir la etiqueta, en este caso al ser el encabezado del mapa va en la parte superior de este.

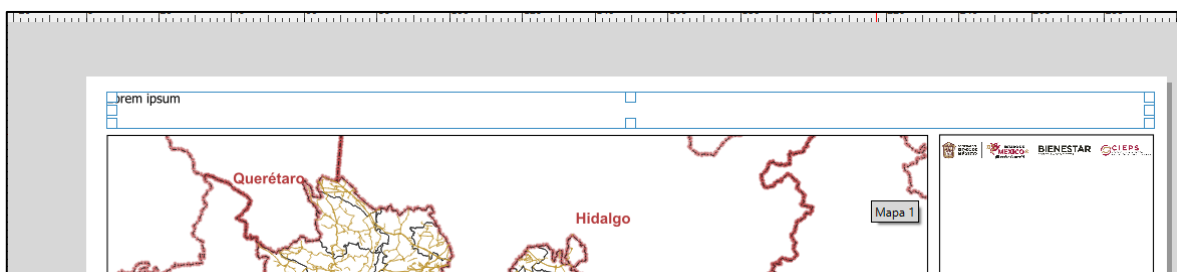


Figura 44. Área de colocación de etiqueta

Fuente: Elaboración propia.

En el panel de propiedades de etiqueta se le da el estilo y formato al texto que añadiremos.

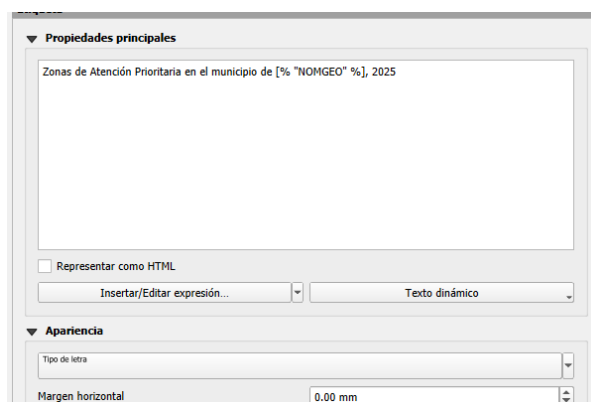


Figura 45. Panel de propiedades de etiqueta

Fuente: Elaboración propia.

Al texto se le integra el título y código que en un futuro nos servirá para la automatización de la generación de mapas.

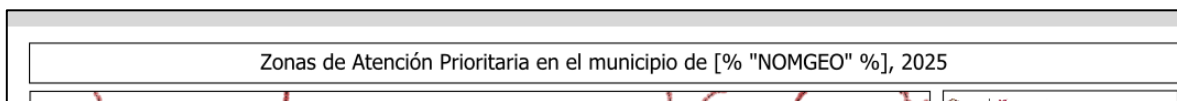


Figura 46. Visualización de la etiqueta

Fuente: Elaboración propia.

Se añade una nueva etiqueta en la tira marginal con el tema de la representación cartográfica.



Figura 47. Adición de nueva etiqueta

Fuente: Elaboración propia.

En la tira marginal se añade una nueva figura rectangular junto con una etiqueta para la adición de la simbología

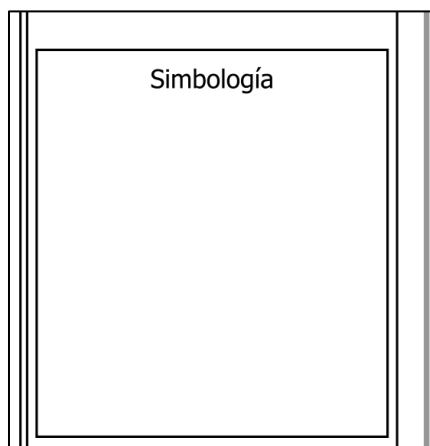


Figura 48. Adición de nueva figura y etiqueta

Fuente: Elaboración propia.

Una vez destinada el área para poder incluir la simbología, usamos la función de añadir leyenda.



Figura 49. Añadir leyenda

Fuente: Elaboración propia.

Se añade la leyenda que corresponde a la simbología de nuestra base cartográfica.

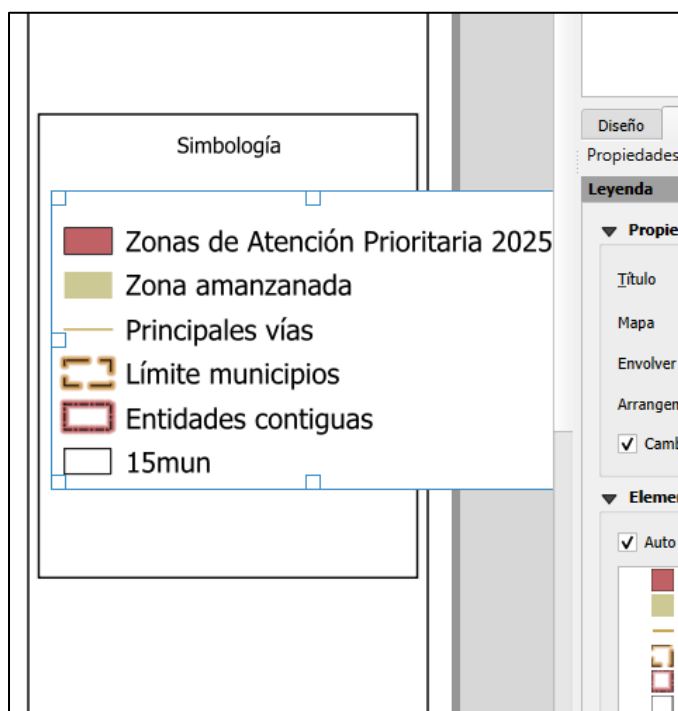


Figura 50. Visualización de leyenda

Fuente: Elaboración propia.

En el panel de edición de leyenda se edita el formato de texto así como el nombre correspondiente para cada capa.

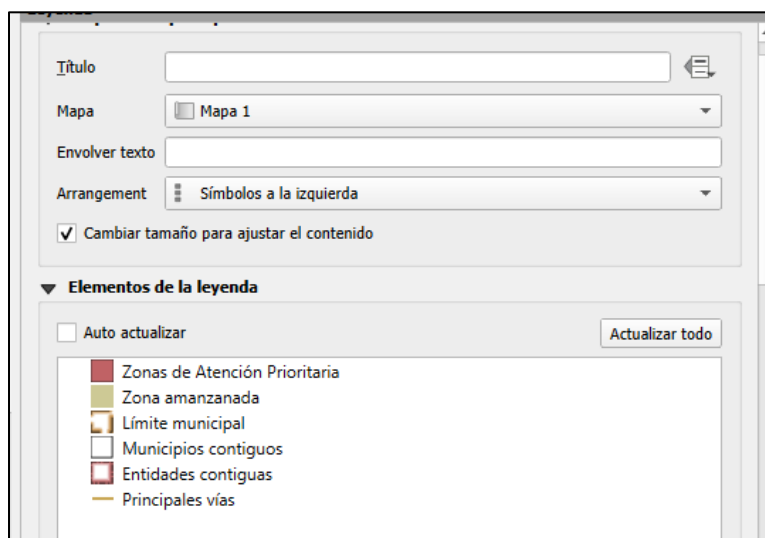


Figura 51. Edición de leyenda

Fuente: Elaboración propia.

Se establece la leyenda dentro del cuadro que se le asignó para su representación.

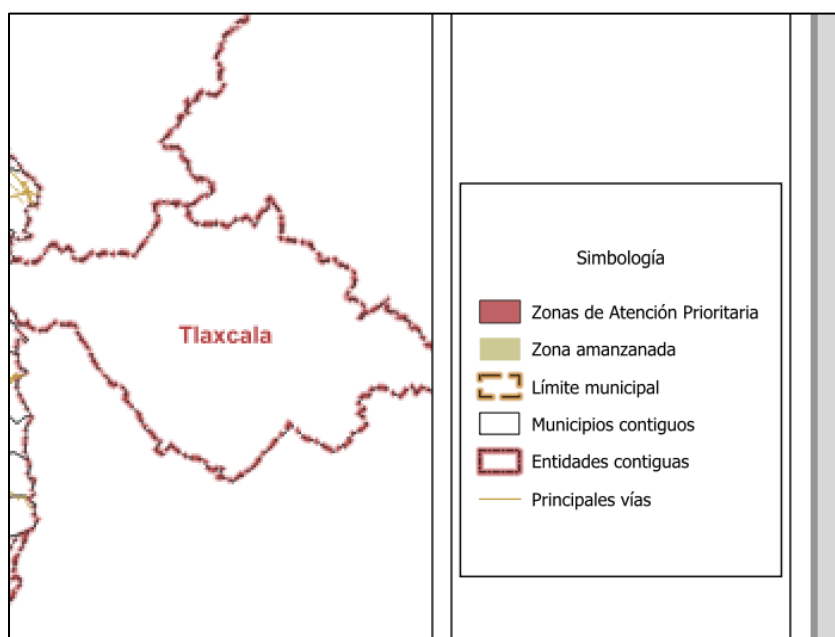


Figura 52. Leyenda final

Fuente: Elaboración propia.

Para la representación del contexto estatal de cada municipio se añade un cuadro para la representación cartográfica.

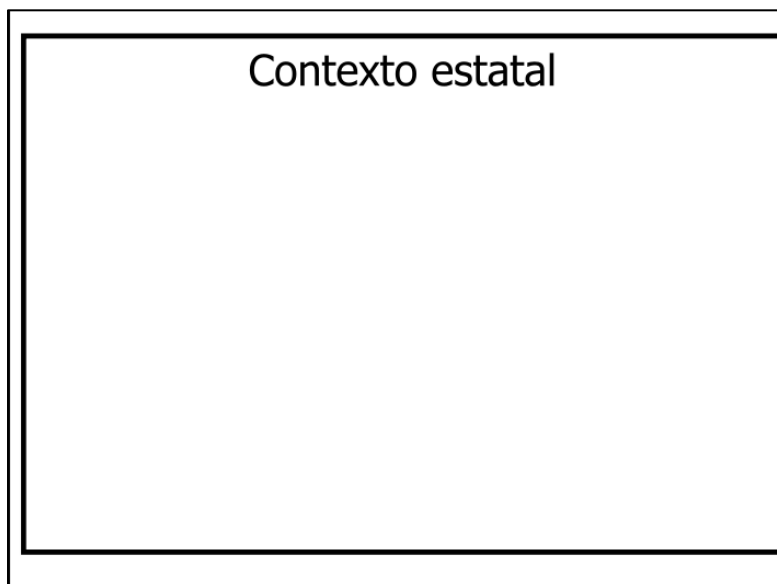


Figura 53. Contexto estatal

Fuente: Elaboración propia.

Se añade un mapa al recuadro de contexto estatal para su representación.

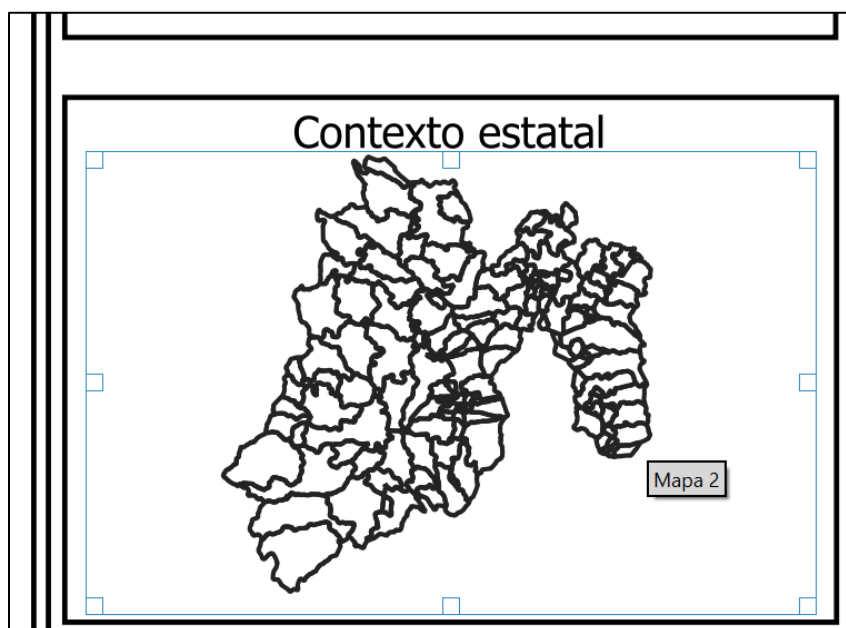


Figura 54. Visualización de contexto estatal

Fuente: Elaboración propia.

Posteriormente se genera un cuadro de texto para la representación de la información de los datos de construcción de nuestro mapa.

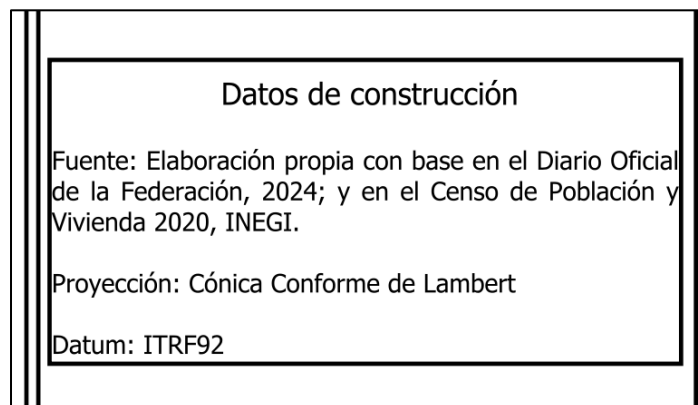


Figura 55. Datos de construcción

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente se tiene una tira marginal con la información representativa de nuestro mapa.



Figura 56. Tira marginal

Fuente: Elaboración propia.

La representación cartográfica ya tiene una base para generar una automatización de elaboración de mapas

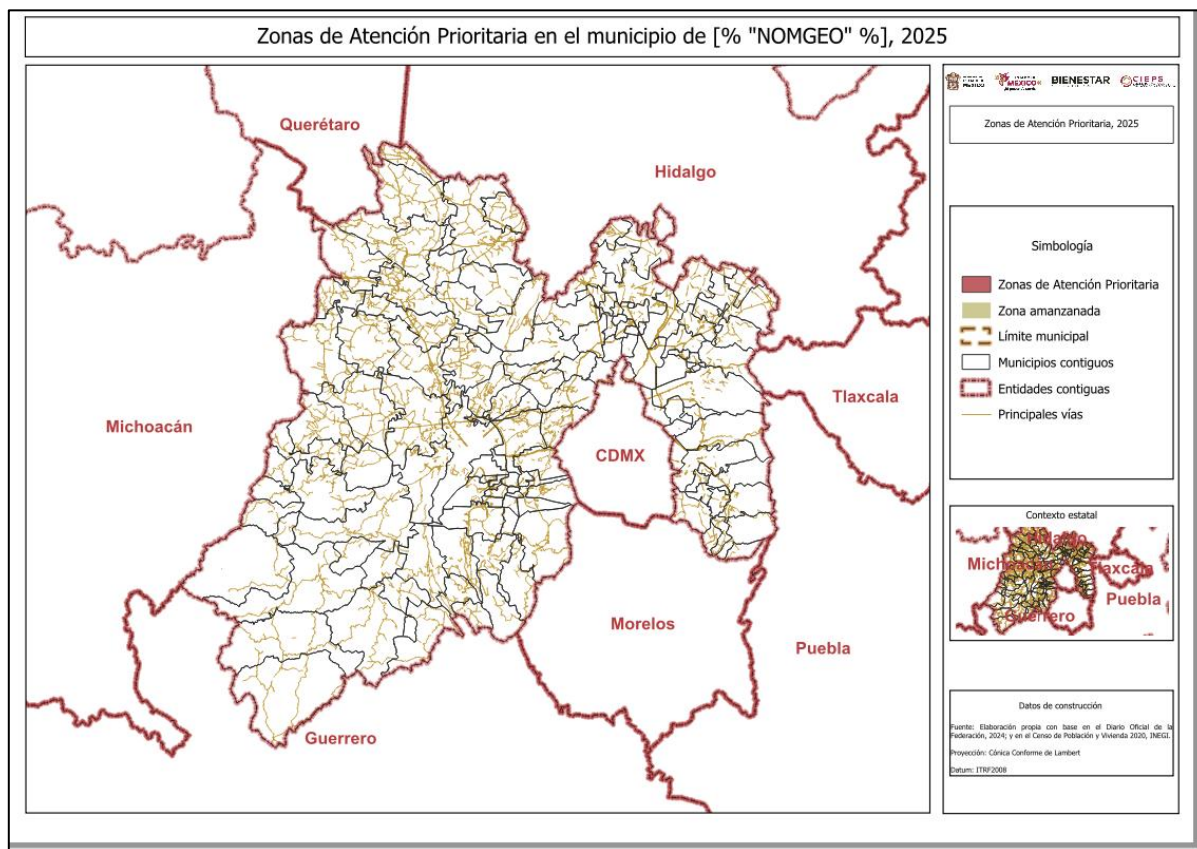


Figura 57. Base cartográfica

Fuente: Elaboración propia.

Para la automatización de los mapas ocuparemos la herramienta de atlas.

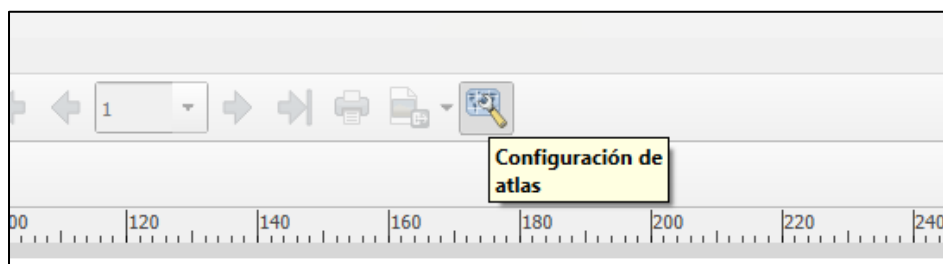


Figura 58. Configuración de atlas

Fuente: Elaboración propia.

En el panel de atlas ingresamos la capa con la cual se trabajará para generar los mapas, en este caso, la capa “Límite municipios” será la encargada de generar el atlas. El orden de la configuración del atlas es conforme al campo “CVE_MUN”; Para el fichero de expresión de salida se ingresará el campo “NOMGEO”, con ello a la hora de exportación de los mapas saldrán con su nombre correspondiente a cada municipio.

The image shows a software interface for configuring an atlas. The 'Atlas' tab is selected, showing options to generate an atlas and configure its settings. The 'Configuración' section allows selecting the coverage layer ('Límite municipios'), naming the pages ('abc CVE_MUN'), and setting the sort order ('abc CVE_MUN'). The 'Salida' section specifies the output file name ('NOMGEO') and the export format ('jpg').

Figura 59.

Fuente: Elaboración propia.

Como se esta trabajando la base cartográfica con el mapa 1 se establece en sus propiedades que este sea controlado por Atlas.

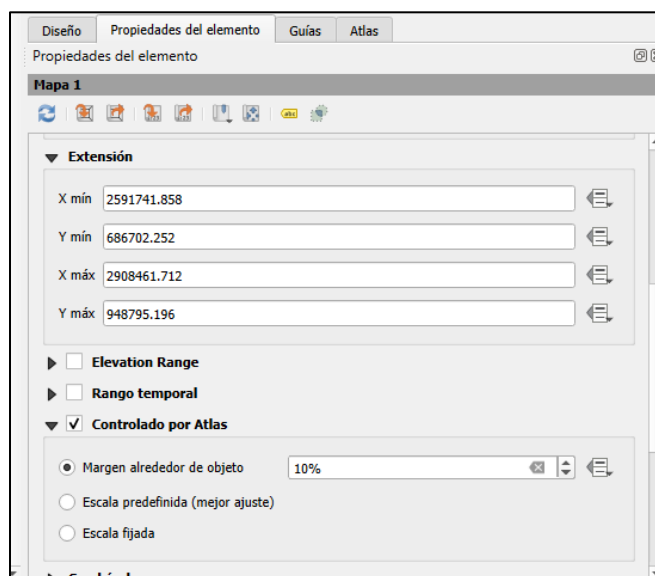


Figura 60. Controlado por Atlas

Fuente: Elaboración propia.

Cada una de las capas que estamos ocupando en nuestra base cartográfica debe de tener una simbología determinada para lo que está representando.

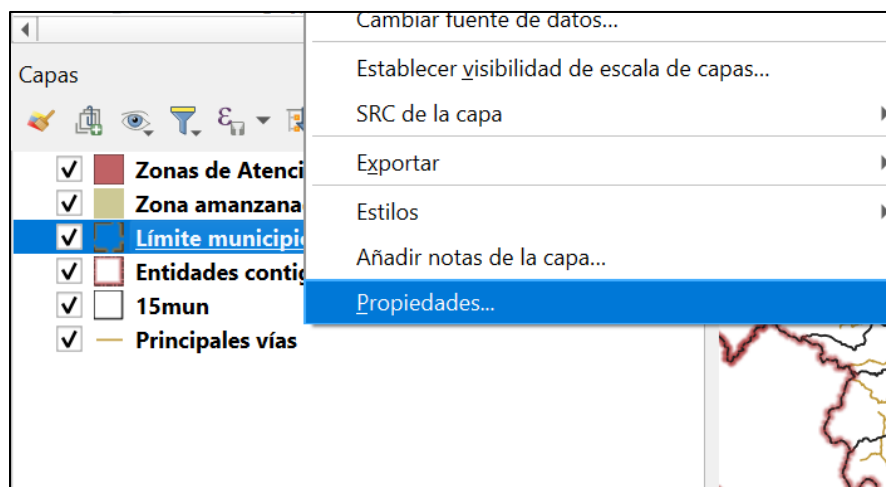


Figura 61. Edición simbología

Fuente: Elaboración propia.

La capa “Límite municipios” es con la cual se esta rigiendo el atlas debe tener una simbología basada en reglas donde funcionara como controlador de nuestra base cartográfica.

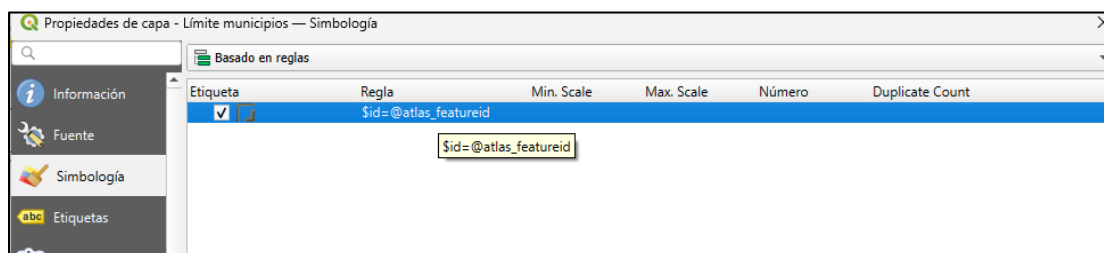


Figura 62. Simbología Límite municipios

Fuente: Elaboración propia.

Para la capa “Zona amanzanada” se ocupa una simbología basada en reglas en donde su regla será ilustrar de la misma forma que el atlas el campo determinado, en este caso es el municipio.

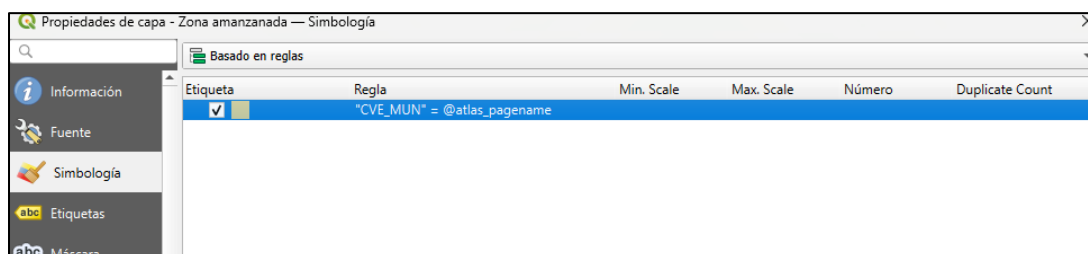


Figura 63. Simbología Zona amanzanada

Fuente: Elaboración propia.

En la capa “Zonas de Atención Prioritaria 2025” se repite el mismo proceso de simbología basada en reglas que en la capa de “Zona amanzanada”.

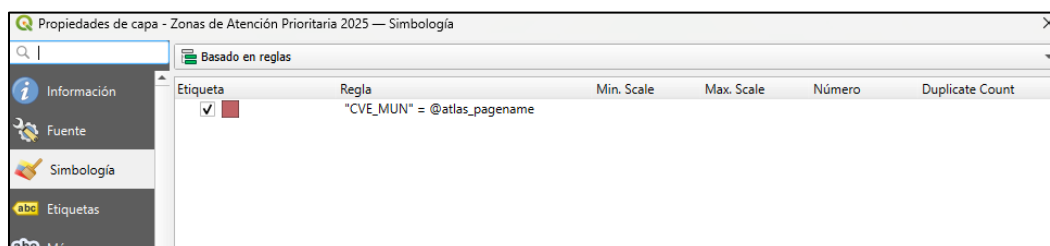


Figura 64. Simbología Zonas de Atención Prioritaria 2025

Fuente: Elaboración propia.

Para la capa de “Zonas de Atención Prioritaria 2025” se establecerán etiquetas que puedan representar la clave de los AGEB en cuestión.

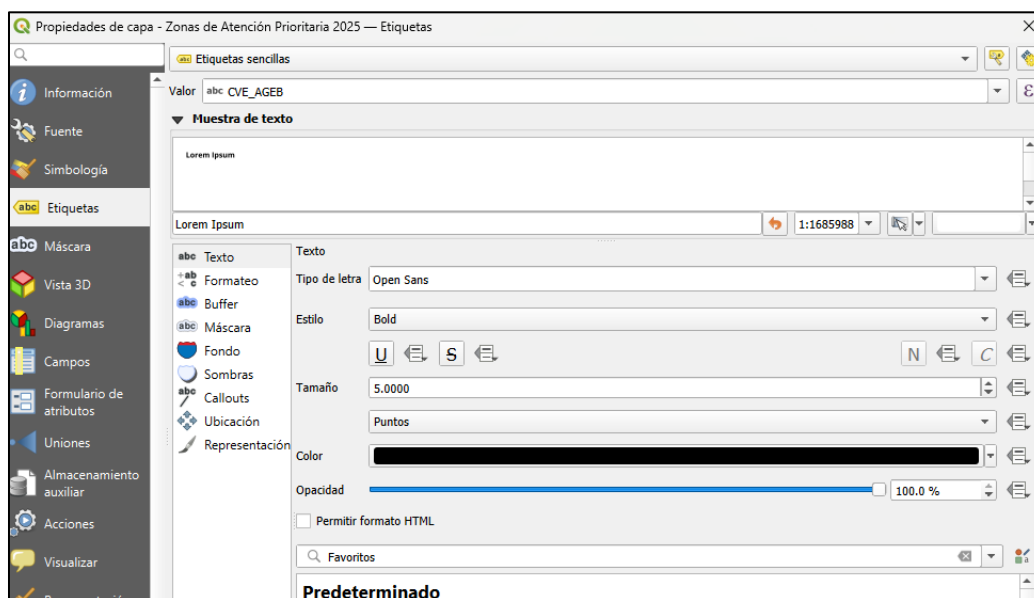


Figura 65. Etiquetas Zonas de Atención Prioritaria 2025

Fuente: Elaboración propia.

En la capa de “15mun” que corresponde al limite de los municipios se integran las etiquetas con el campo del nombre de los municipios representados.

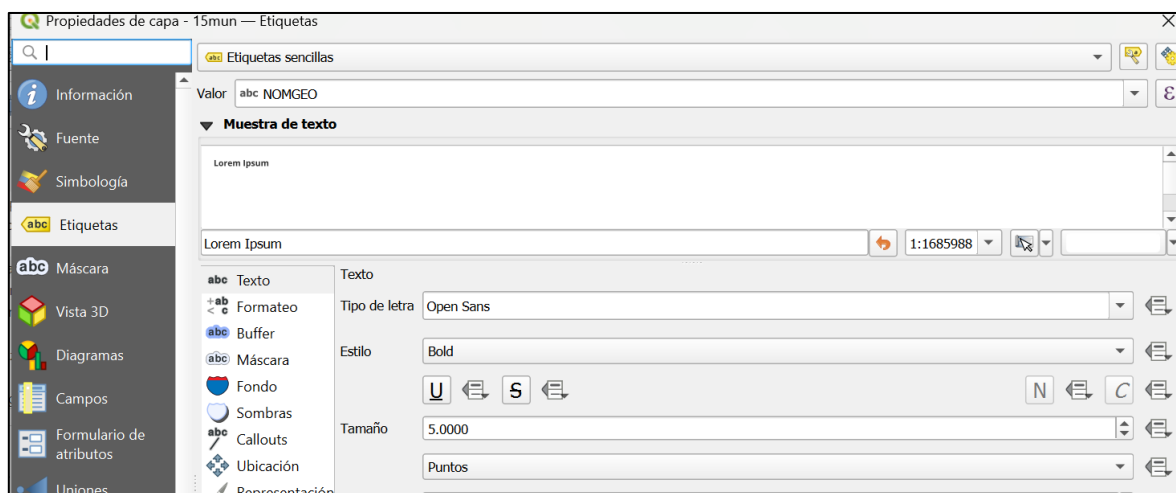


Figura 66. Etiquetas 15mun

Fuente: Elaboración propia.

Para darle un toque más estético a nuestro mapa añadimos una base de mapa, para este proyecto se ocupo la base de mapa positrón.

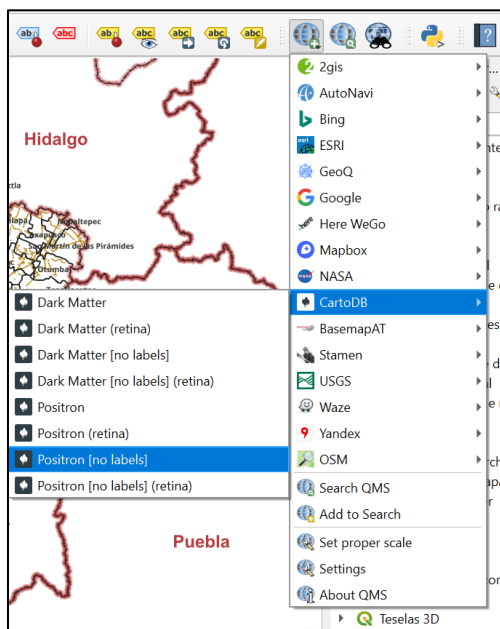


Figura 67. Base de mapa

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, así queda nuestra base cartográfica para la automatización de nuestros mapas.

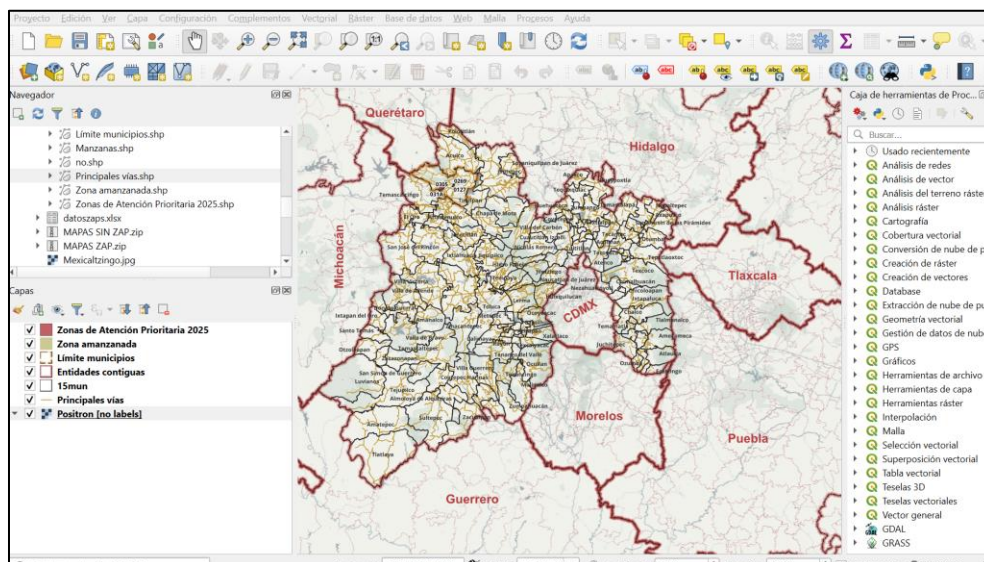


Figura 68. Base cartográfica

Fuente: Elaboración propia.

La composición cartográfica ya casi queda, solo faltan algunos elementos.

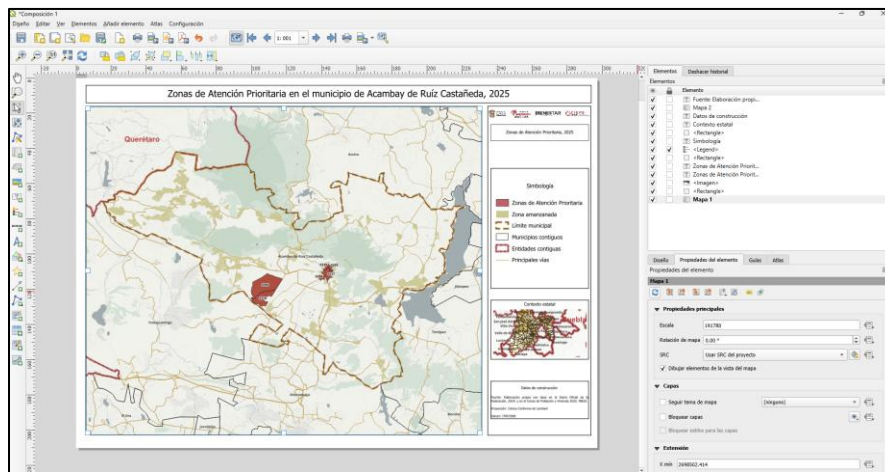


Figura 69. Composición cartográfica

Fuente: Elaboración propia.

Se bloquean las capas y los estilos de las capas del mapa 1 debido a que se procederá a trabajar con el mapa 2 que corresponde al contexto estatal y para ello se cambiarán algunos estilos de nuestra base cartográfica.

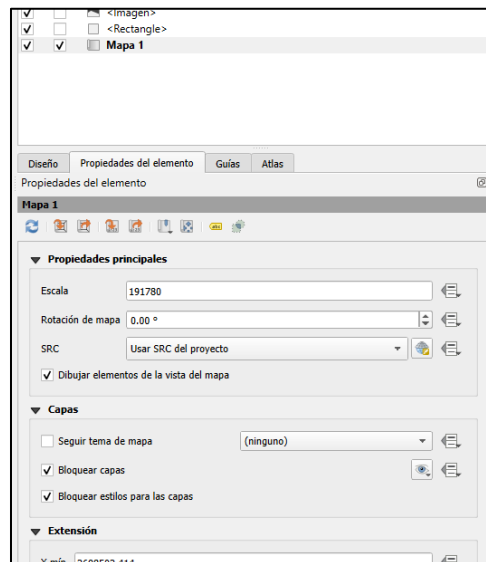


Figura 70. Bloqueo de capas mapa 1

Fuente: Elaboración propia.

Para el mapa 2 solo se hará uso de 2 capas que son “Límite municipios” y “15mun”.

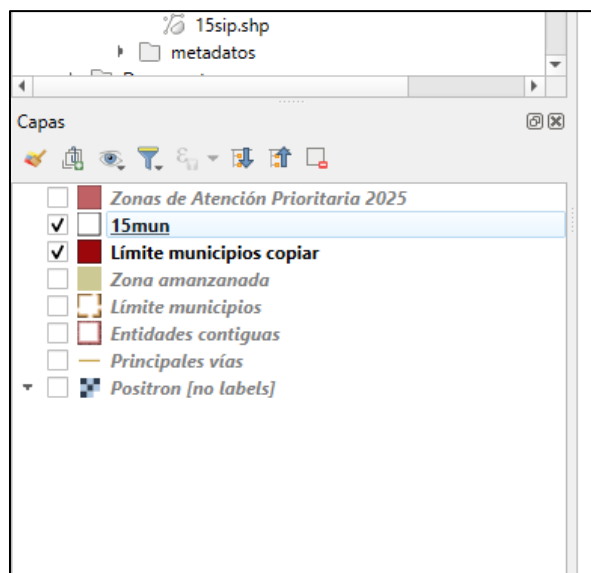


Figura 71. Simbología mapa 2

Fuente: Elaboración propia.

Al igual que en el mapa 1 la capa “Límite municipios” es la que controlara el atlas y representará el municipio en cuestión, por ello la simbología también será basada en reglas.



Figura 72. Simbología Límite municipios mapa 2

Fuente: Elaboración propia.

Una vez terminado el proceso de la asignación de estilo a la simbología del mapa 2 se procede a bloquear las capas y los estilos para capas.

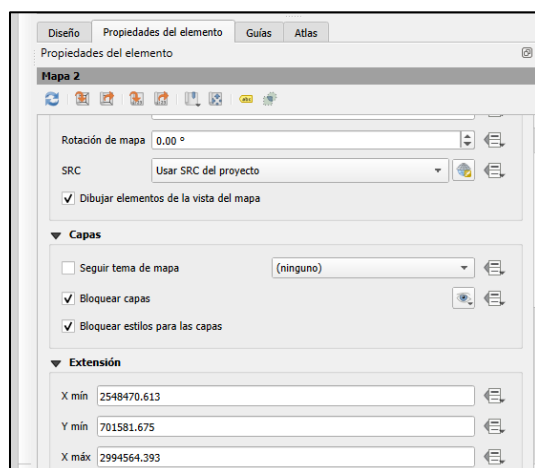


Figura 73. Bloqueo de capas mapa 2

Fuente: Elaboración propia.

Para que nuestros mapas a elaborar tengan un rumbo se les añade una flecha de norte.



Figura 74. Añadir flecha norte

Fuente: Elaboración propia.

La flecha norte debe ser visible en la parte superior de nuestro mapa.



Figura 75. Ubicación flecha norte

Fuente: Elaboración propia.

Nuestro mapa debe de contar con una escala grafica con la cual podemos dimensionar en área representada en nuestro mapa, para ello se añade una barra de escala.

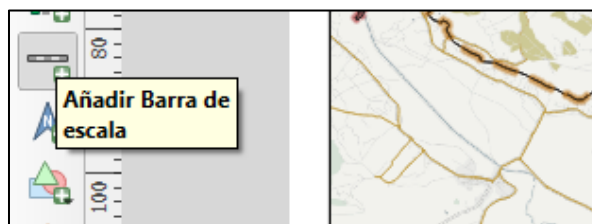


Figura 76. Añadir barra de escala

Fuente: Elaboración propia.

La barra de escala puede ser integrada en la tira marginal o sobre nuestra representación cartográfica, en este caso se coloca sobre el mapa en un lugar donde no tenga injerencia en la representación de los elementos.

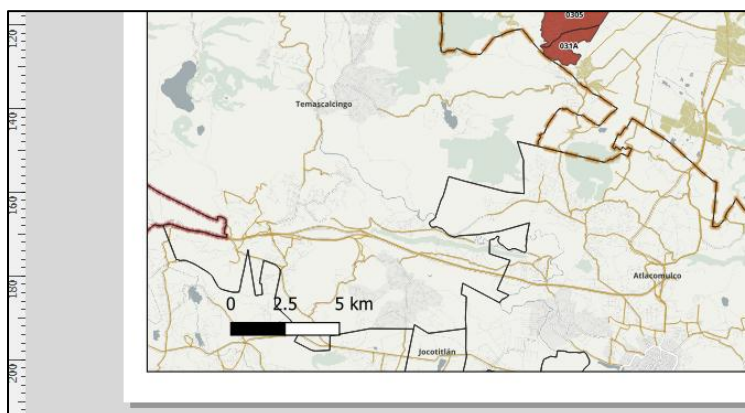


Figura 77. Ubicación barra de escala

Fuente: Elaboración propia.

Una vez terminada nuestra representación cartográfica se procede a tener la vista preliminar de nuestro Atlas.

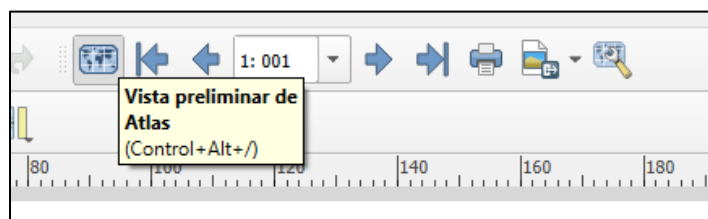


Figura 78. Vista preliminar Atlas

Fuente: Elaboración propia.

Para la exportación de nuestros mapas nos da tres opciones de formato para ello, nosotros definiremos según el uso de los mapas.

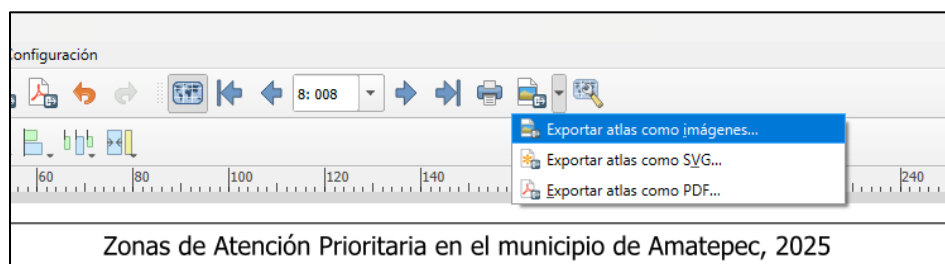


Figura 79. Exportación de Atlas

Fuente: Elaboración propia.

Al ser una exportación en lote nos pide una carpeta donde se colocarán nuestros mapas; se genera una nueva carpeta en nuestro servidor para ello.

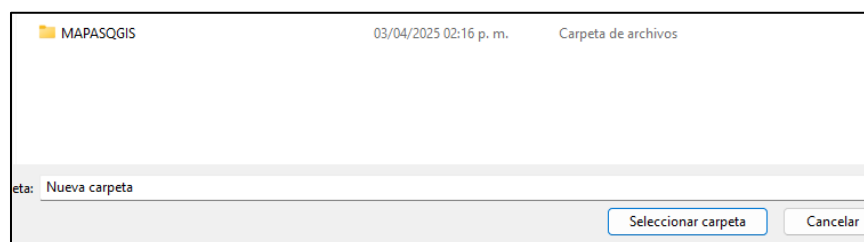


Figura 80. Carpeta de mapas

Fuente: Elaboración propia.

Se pedirán las especificaciones de formato, en este caso como es en formato imagen le daremos la resolución que se crea conveniente.

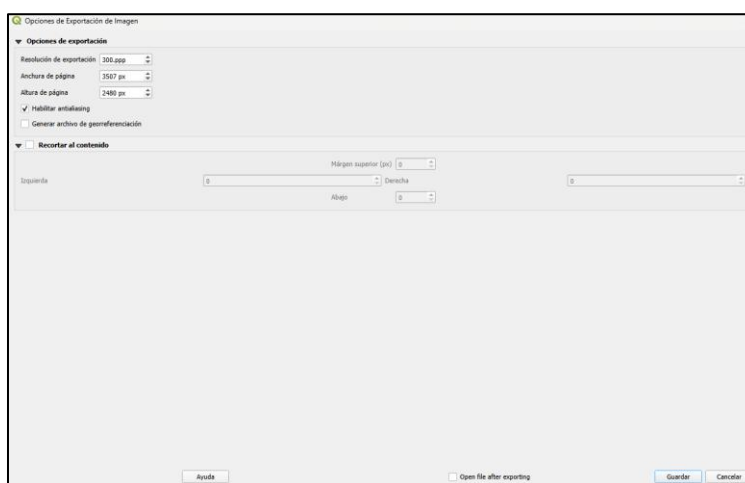


Figura 81. Formato mapas

Fuente: Elaboración propia.

Una vez dada la información del formato de mapa se procede a exportar, este proceso tarda dependiendo de la cantidad de archivos.

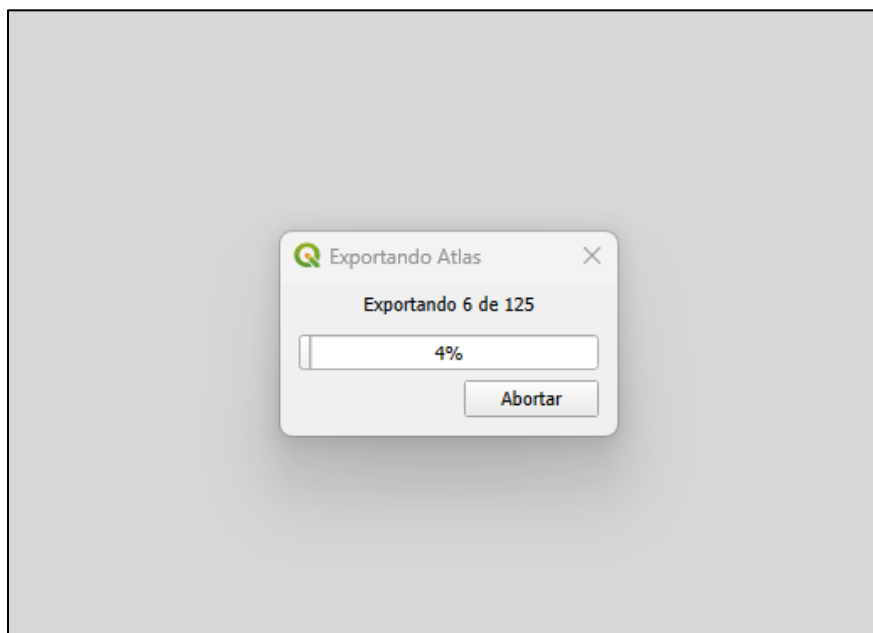


Figura 82. Exportación de mapas

Fuente: Elaboración propia.

El tiempo de exportación para este proyecto fue de alrededor de 6 minutos, se podía tener una visualización en nuestra carpeta de como se iba generando

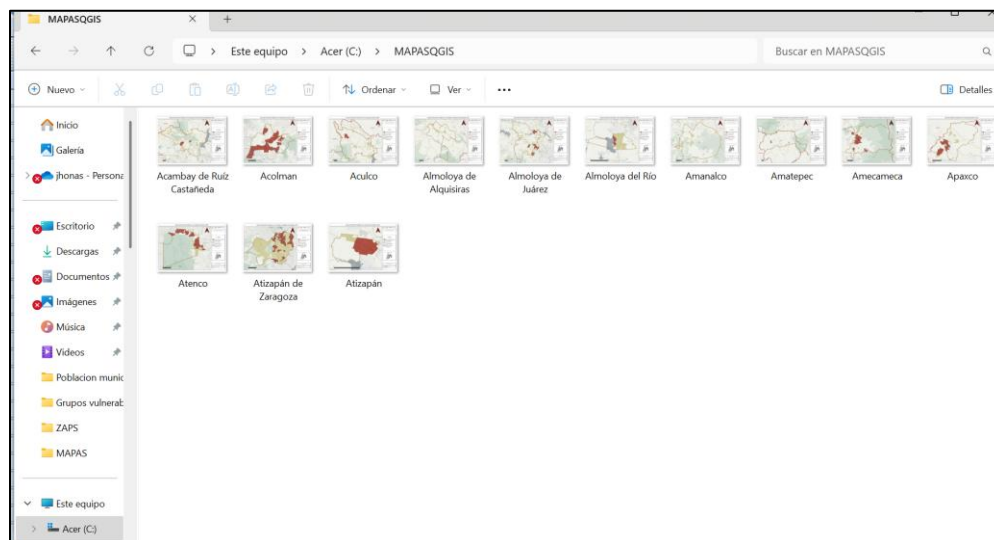


Figura 83. Mapas exportados

Fuente: Elaboración propia.

Finalizado el proceso se pueden observar todos los archivos de la base cartográfica con la cual trabajamos, en este caso fueron 125 productos, de los cuales 9 se excluirán debido a que no cuentan con Zonas de Atención Prioritaria.

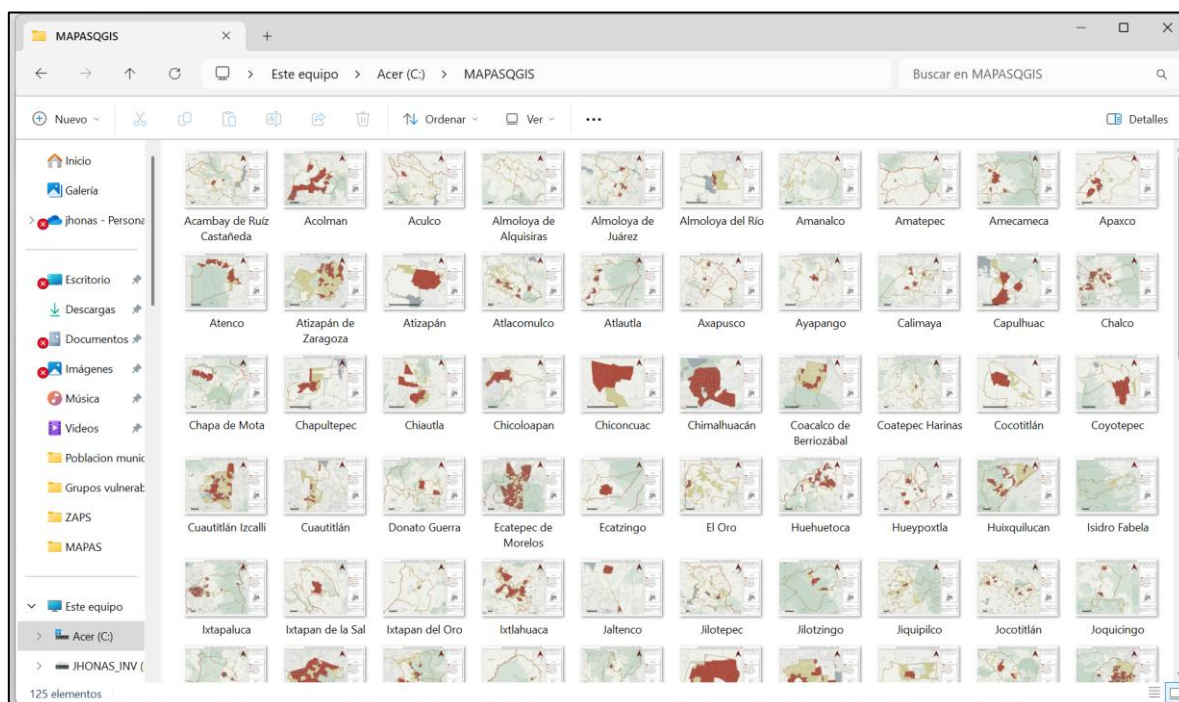


Figura 84. Mapas

Fuente: Elaboración propia.

Aportaciones y alcances

El trabajo realizado en la dependencia pública con un perfil geográfico demuestra dos tipos de aportaciones importantes para la comunidad científica y futuras generaciones.

Técnico

Por una parte, se evidencia que la representación cartográfica desarrollada en el marco de la elaboración de mapas destinados a la política social, contenida en el presente informe, constituye un referente de inspiración y un modelo de lineamientos técnicos de consulta obligada para las futuras generaciones de geógrafos. Esta producción cartográfica no solo refleja el rigor metodológico y la precisión técnica que exige el ejercicio profesional de la geografía, sino que también sienta un precedente en la generación de insumos espaciales que contribuyen de manera sustantiva al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas al desarrollo social y territorial.

Científico

Asimismo, este trabajo pone de manifiesto la capacidad analítica y operativa que los profesionales de la geografía pueden desplegar en el ámbito laboral, al abordar problemáticas complejas mediante el uso de herramientas geoespaciales y el análisis territorial. La experiencia aquí documentada podría servir como guía y fuente de ideas para enriquecer el desempeño del quehacer geográfico en diversos contextos profesionales, tanto en instituciones públicas como en el sector privado y académico. Además, se destaca el papel fundamental del geógrafo en la toma de decisiones estratégicas vinculadas a la planeación del desarrollo social, la gestión territorial y la atención de desigualdades espaciales, consolidando así la relevancia de esta disciplina en la solución de los desafíos contemporáneo.

Impacto en experiencia laboral

Durante mis dos años de experiencia laboral he desarrollado habilidades en análisis de datos, técnicas cartográficas, mejora de procesos y automatización de algunos otros. También he desarrollado habilidades profesionales-personales como trabajo en equipo, colaboración y conclusión eficiente de proyectos en conjunto.

Mi trayectoria académica como geógrafo me ha permitido aplicar conocimientos teóricos y técnicos en un entorno real.

En este puesto he contribuido considerablemente en el manejo y representación en los datos espaciales, ya que, a través del análisis de reportes y estadísticas, he desarrollado habilidades en la interpretación de datos sobre marginación y pobreza, lo que ha facilitado la formulación de diagnósticos precisos para la identificación de zonas prioritarias de atención. Además, la revisión y análisis de información emitida por organismos como el CONEVAL, INEGI y COESPO me ha permitido evaluar con mayor rigor los indicadores de desarrollo social y humano en el estado.

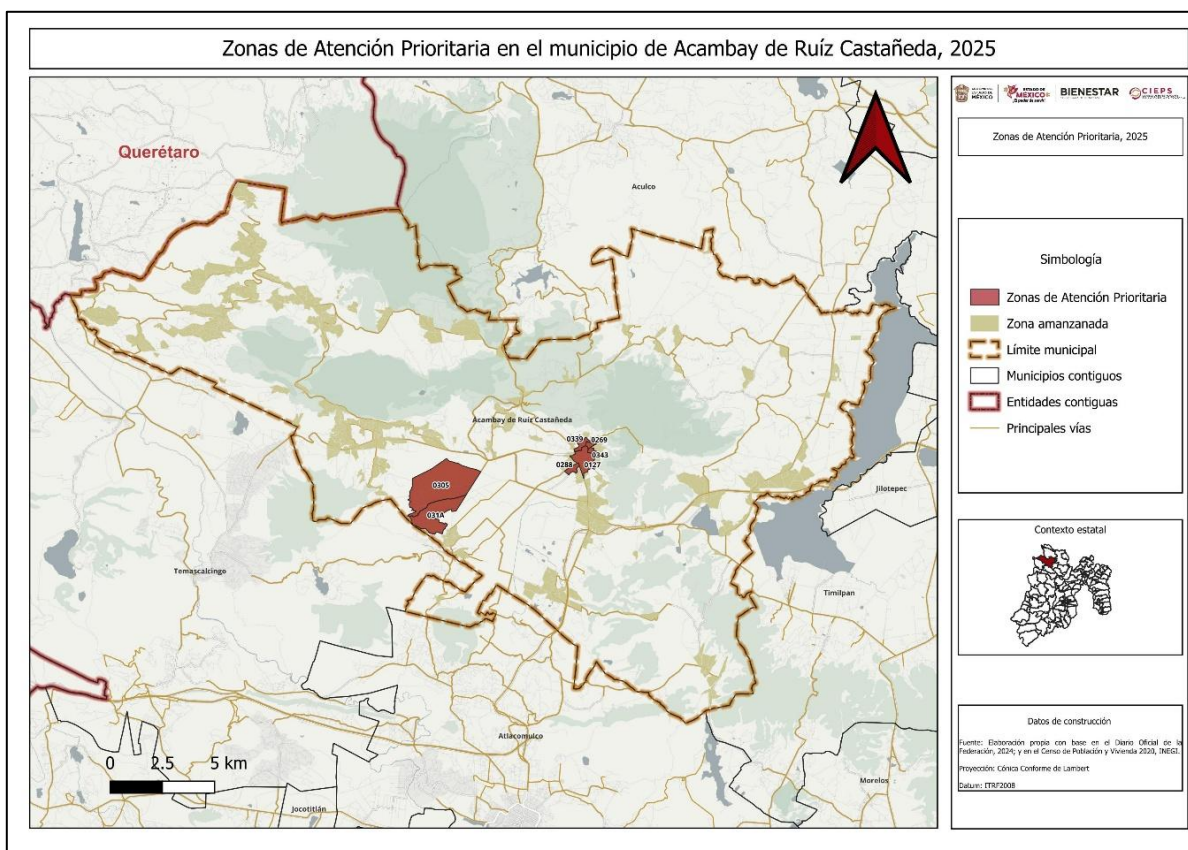
n general, esta experiencia ha consolidado mis habilidades técnicas y analíticas, reforzando mi capacidad para diseñar estrategias que impacten positivamente en el Consejo y con mi equipo de investigación.

Resultados

Los resultados del reporte se agrupan en tres aspectos principales. El primero corresponde a un ejemplo cartográfico que ilustra cómo se obtienen y analizan los datos de un mapa de ZAP, además de destacar la responsabilidad laboral en su elaboración. El segundo presenta un ejemplo de la publicación de información sobre ZAP por parte del CIEPS y otras Secretarías que manejan estos datos (información pública). Finalmente, el tercero es un informe sobre el impacto social de esta información en la población, evidenciado a través de noticias, reportes y publicaciones destacadas en los medios de comunicación.

También se destaca como un resultado importante la metodología utilizada en la elaboración de las ZAP, ya que documentar este proceso cartográfico con una sustentación técnica y metodológica contribuye al desarrollo de un sólido perfil profesional. Esto puede ser de utilidad para otras dependencias, estudiantes y cualquier persona interesada en lograr una representación cartográfica precisa y fundamentada.

Representación ZAP y su análisis



Mapa 2. Ejemplo de ZAP, municipio de, Estado de México.

Fuente: DOF, 2024 y Marco Geoestadístico (INEGI, 2025).

Publicación ZAP de fuentes oficiales

Zonas de atención prioritarias

Followers: 0

Organization

Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social

El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), busca fomentar el diálogo en torno a la política social del Estado de México, con el propósito de...

Data and Resources

- Zonas de atención prioritaria del 2019** [Explore]
- Zonas de atención prioritaria del 2020** [Explore]
- Zonas de atención prioritaria del 2021** [Explore]

Filters: ageb, atención prioritaria, desarrollo social, marginacion, rezago, social, zonas prioritarias

Additional Info

Field	Value
Source	http://cieps.edomex.gob.mx/zonas_atencion_prioritarias
Maintainer	marco antonio reyes gachuz
Last Updated	March 22, 2021, 18:24
Created	October 20, 2020, 15:36

GNU Free Documentation License [OPEN DATA]

Figura 85. Publicación, CIEPS, GOB EDOMEX.

Fuente: (GOB, EdoMéx, 2025)

Impacto social en medios y población

Uno de los resultados más relevantes es el impacto social de la publicación de las ZAP para medios, población y por supuesto de la orientación del recurso público, algunas de las notas con mayor impacto encontradas en sitios web y periódicos locales fueron las siguientes:



INICIO 125 MUNICIPIOS POLÍTICA SEGURIDAD Y JUSTICIA ECONOMÍA Y NEGOCIOS OPINIÓN TIEMPO LIBRE NACIONAL

Home Final > GEM > Secretaría de Bienestar integra mapa de Zonas de Atención Prioritaria 2025 en el Estado de México

Home Final / Secretaría de Bienestar integra mapa de Zonas de Atención Prioritaria 2025 en el Estado de México

GEM SOCIEDAD TOLUCA

Secretaría de Bienestar integra mapa de Zonas de Atención Prioritaria 2025 en el Estado de México

DIANA SOLORZANO 23/01/2025 202 VIEWS 0



• Las ZAP urbanas se distribuyen 116 municipios y las rurales se encuentran en 40.

• Con esta estrategia el Gobierno del Estado de México fortalece la política social con enfoque de bienestar, en favor de las y los mexiquenses.

TOLUCA, Estado de México. – La Secretaría de Bienestar, a través del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), publicó las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) 2025 en términos de lo dispuesto por el artículo 25 bis de la Ley de Desarrollo Social estatal.

Buscar

BUSCAR

Entradas recientes

CODHEM entrega el Premio 2025 a 20 mujeres defensoras de derechos humanos

Mejoran servicios públicos en Huixquilucan con la jornada 132 de "Huixquilucan Contigo 24/7"

KitKat®, el chocolate oficial de la F1, apuesta por el talento mexicano y los impulsa a tener mejores breaks

Policía de Metepec frustra intento de extorsión a menor en Tollocan II

Propondrá PVEM instalar purificadoras de agua en todas las escuelas del EdoMéx y del país

Comentarios recientes

No hay comentarios que mostrar.

Figura 86. Nota periodística de "Antena 125"

Fuente: (Antena 125, 2025)

El mapa de ZAP 2025 revela graves índices de pobreza. ¿Será suficiente para transformar la realidad de miles en el Estado de México?

Andrés Martínez

Con el objetivo de fortalecer la política social en el Estado de México, la Secretaría de Bienestar, encabezada por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), presentó el mapa actualizado de las **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) 2025**. Estas zonas están diseñadas para identificar las áreas con mayores índices de pobreza y marginación, permitiendo así enfocar la inversión pública en los sectores más vulnerables.

Anuncio

Figura 87. Nota "Yo soy noticias"

Fuente: (Yosoynoticias.mx, 2025)



Figura 88. Nota "Closeup.mx"

Fuente: (Closeup.mx, 2025)

Conclusiones

El desarrollo del reporte permite llegar a dos tipos de conclusiones de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos establecidos enfocados en la construcción y desarrollo de las ZAP, donde se cumplió con los objetivos establecidos (2. Académico-Laboral) y el (Personal- Laboral) que consistió en el reconocimiento multidisciplinario de las actividades realizadas en la temporalidad de dos años como geógrafo y el conocimiento y experiencia que dejó.

Personal-Laboral

La elaboración del reporte me permitió identificar el conocimiento valioso que podemos colaborar como geógrafos, ya que se trata de la ciencia que permite aplicar los conocimientos en análisis territorial, estadísticas espaciales y políticas públicas, el reconocimiento del desempeño en un ámbito público personalmente es satisfactorio. Este puesto representa una experiencia valiosa como geógrafos, ya que permite aplicar los conocimientos adquiridos en el aula, el análisis territorial, las estadísticas espaciales con el peso y responsabilidad que implica para nuestro territorio mexiquense. Además de fortalecer la capacidad de trabajo en el sector gubernamental y la habilidad para diseñar soluciones basadas en evidencia geoespacial, es plenamente satisfactorio como geógrafo.

Académico-Laboral

La descripción técnica del proceso de representación de las ZAP en conjunto con la investigación de este procedimiento con base a autores me permitió identificar áreas de oportunidad de mejora para su desarrollo y representación como perfil geógrafo.

Bibliografía

- Antena 125. (23 de 01 de 2025). *Secretaría de Bienestar integra mapa de Zonas de Atención Prioritaria 2025 en el Estado de México*. Obtenido de Antena 125, GEM, Sociedad, Política: <https://antena125.com/secretaria-de-bienestar-integra-mapa-de-zonas-de-atencion-prioritaria-2025-en-el-estado-de-mexico/>
- Badami, A. (2017). *La Politique de la Ville. Aspetti della rigenerazione urbana avviati in Francia a partire dagli anni '70*. Francia: Archivio istituzionale della ricerca dell'Università degli Studi di Palermo.
- Bautista, J. C. (2021). *Improtancia de las habilidades analíticas en la operación de programas sociales: El caso del programa Familias fuertes Salario Rosa en el Estado de México 2018-2020*. Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.
- C.D.H.C.U., C. (2024). *LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL* . México: Secretaría General.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. México: Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios.
- CIEPS. (2025). *Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social*. Obtenido de Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social: <https://cieps.edomex.gob.mx/>
- Closeup.mx. (26 de 03 de 2025). *GOBIERNO DEL ESTADO ANUNCIA CUATRO CLÍNICAS ROSAS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA*. Obtenido de Closeup.mx: <https://closeup.mx/estado/gobierno-del-estado-anuncia-cuatro-clinicas-rosas-en-zonas-de-atencion-prioritaria/>

- CONAPO. (2020). *Índice de Marginación 2020. Nota metodológica*. Obtenido de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-2020>
- CONEVAL. (2018). *Medición de la pobreza: Glosario*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- CONEVAL. (2021). *Índice de Rezago Social 2020. Nota técnica*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
- CONEVAL. (2022). *¿Qué es el CONEVAL?* Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/QueEsElConeval.aspx>
- CONEVAL. (2025). *Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, 2025*. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx>
- Francisco, C. A. (2014). *Efectos de la Política de Desarrollo Regional sobre la Desigualdad Regional en México, el caso de las Zonas de Atención Prioritaria*. Ciudad de México, México: FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- GOB, EdoMéx. (2025). *Zonas de atención prioritarias*. Obtenido de Zonas de atención prioritarias: <https://datos.edomex.gob.mx/vi/dataset/zonas-de-atencion-prioritaria>
- Gobierno Vasco. (2022). *Estrategia para la revitalización de Zonas de Actuación Prioritaria (CAP), Resumen Ejecutivo, Consejo Rector Berpiztu*. España: Eusko Jaurlaritza, Gobierno Vasco.
- INEGI. (2025). *Geografía y Medio Ambiente, Marco Geoestadístico*. Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/>
- INEGI. (2025). *INEGI, Información Demográfica y Social*. Obtenido de Censo de Población y Vivienda 2020: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI, n. (2025). *INEGI, Geografía y Medio Ambiente*. Obtenido de Marco Geoestadístico: <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/>
- INEHRM, I. (2017). *Prospectiva del Desarrollo Social en México. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM*, 159-175.

- Levy, A., & Rodríguez, E. (2005). *Sin Herencia de Pobreza: El programa Progres-Oportunidades de México*. . México: BID.
- Mattia, S. (2012). *Escludere per integrare: la Politique de la Ville in Francia*. Francia: Torrossa.
- Medel, C., & Medel, H. (2018). *Complementarity analysis of the Priority Areas Development Program and the Priority Attention Areas Program in the National Crusade Against Hunger Program in indigenous municipalities in the State of Veracruz Mexico*. Veracruz, México: Munich Personal RePEc Archive. Obtenido de <https://mpira.ub.uni-muenchen.de/88803/>
- Osorno, M. Y. (2016). *Designación de un sistema de alumbrado público eficiente en Zonas de Atención Prioritaria*. Ciudad de México: Instituto Politecnico Nacional.
- Sáenz Vela, H. M. (2014). Comportamiento geográfico de las carencias en las Zonas de Atención Prioritaria 2013 de Saltillo. *Reaxión, Cienci y Tecnología Universitaria*.
- Secretaría de Gobernación. (2025). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: <https://www.diariooficial.gob.mx/#gsc.tab=0>
- U.S. Departament of the Treasury. (2025). *Opportunity zones*. E.E.U.U.: <https://www.irs.gov/credits-deductions/businesses/opportunity-zones>.
- Yosoynoticias.mx. (23 de 01 de 2025). *Edomex publica mapa que revela zonas de pobreza*. Obtenido de Yo soy noticias: <https://yosoynoticias.mx/2025/01/23/edomex-mapa-revela-zonas-de-pobreza/>

Anexos
